



1 ...rio

2

3

4 FACTURA No. 003-002-000059445

5 ESCRITURA No. 20161701004P12233

6

7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA.

9 LTDA.

10 OTORGADA POR:

11 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, HILDA DEL CARMEN

12 VILLACIS GRANJA; Y OTROS

13 A FAVOR DE:

14 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO Y DANIELA ESTEFANIA DAVILA

15 VILLACIS

16 CUANTIA: USD. \$ 625

17

18 DI COPIAS

19 J.A.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

22 hoy DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

23 DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,

25 comparecen a la celebración de este Instrumento con plena

26 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad

27 de CEDENTES por sus propios y personales derechos, los

28 Señores: RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 estado civil divorciado y la Señora YESICA MAGDALENA
2 LOOR VINUEZA, de estado civil casada, por los derechos que
3 le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que
4 mantuvo conformado con el Señor Ramiro Hernán Chávez
5 Benalcazar; la Señora ⁽²⁾HILDA DEL CARMEN VILLACIS
6 GRANJA Y JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
7 casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos
8 que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos
9 conformada; el Señor ESTEBAN FERNANDO DAVILA
10 VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
11 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
12 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
13 excluidas de la sociedad conyugal, el Señor ⁽⁴⁾PAUL EDMUNDO
14 DAVILA VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios
15 derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica
16 con la fecha del acta de matrimonio, las participaciones
17 sociales están excluidas de la sociedad conyugal, y la Señora
18 CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, de estado civil
19 casada, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge
20 pues como se certifica con la fecha del acta de matrimonio,
21 las participaciones sociales están excluidas de la sociedad
22 conyugal; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
23 Señores JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos, y la señora ⁽²⁾DANIELA
25 ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
3 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría
7 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
8 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
14 por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y
15 personales derechos, los Señores: **RAMIRO HERNAN CHAVEZ**
16 **BENALCAZAR**, de estado civil divorciado y la Señora
17 **YESICA MAGDALENA LOOR VINUEZA**, de estado civil
18 casada, por los derechos que le pudieran corresponder por la
19 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
20 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar; la Señora **HILDA DEL**
21 **CARMEN VILLACIS GRANJA** y **JORGE EDMUNDO DAVILA**
22 **TORO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
23 derechos y por los derechos que representan dentro de la
24 sociedad conyugal por ellos conformada; el Señor **ESTEBAN**
25 **FERNANDO DAVILA VILLACIS**, de estado civil casado, por
26 sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como
27 se certifica con la fecha del acta de matrimonio, las
28 participaciones sociales están excluidas de la sociedad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos, no comparece
3 su cónyuge pues como se certifica con la fecha del acta de
4 matrimonio, las participaciones sociales están excluidas de la
5 sociedad conyugal, y la Señora CARLA DEL CARMEN DAVILA
6 VILLACIS, de estado civil casada, por sus propios derechos,
7 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
8 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
9 excluidas de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad
10 de CESIONARIOS los Señores JORGE EDMUNDO DAVILA
11 TORO, de estado civil casado, por sus propios derechos, y la
12 señora DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado
13 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaces para contrafar y obligarse hábiles en
17 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
19 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, otorgada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, se
21 constituyó la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS
22 CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito el dos de Enero de dos mil tres, cuyo capital
24 social es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), divididos en UN MIL (1.000)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Dos.-** A la presente fecha el
28 capital social de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 RESINAS CIA. LTDA., es de UN MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), el mismo que
3 se encuentra distribuido de la siguiente manera: el Señor
4 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, con CUATROCIENTAS
5 (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
7 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400); el
9 Señor ²Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO
10 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
13 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 150); el Señor ³Paúl Edmundo Dávila Villacís
15 con CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
16 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
18 de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); la Señora ⁴Carla del
20 Carmen Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
23 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); y, la
25 Señora ⁵Hilda del Carmen Villacís Granja con CIENTO
26 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 150). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS
4 Y RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
5 Septiembre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad y
6 con el consentimiento de todos los socios, autorizar las
7 cesiones de participaciones de la siguiente manera: a) El
8 Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, cede sus
9 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales e
10 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
12 Edmundo Dávila Toro; b) La Señora Hilda del Carmen Villacís
13 Granja, cede sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor
16 de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís; y c) Los
17 Señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
18 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
19 uno de ellos, VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales
20 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, dando un total de
22 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales iguales e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
25 Edmundo Dávila Toro, conforme consta en el Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
27 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y
3 RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
4 Septiembre de dos mil diez y seis, se realizan las siguientes
5 cesiones de participaciones: **Uno.-** El señor Ramiro Hernán
6 Chávez Benalcázar y la Señora Jé sica Magdalena Loo
7 Vinueza, por los derechos que le pudieran corresponder por la
8 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
9 Ramiro Hernán Chávez Benalcázar, ceden y transfieren con
10 todos sus derechos y obligaciones a favor del Señor Jorge
11 Edmundo Dávila Toro, CUATROCIENTAS (400) participaciones
12 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
14 equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del capital
15 social. **Dos.-** La señora Hilda del Carmen Villacís Granja y por
16 los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad
17 conyugal que mantiene con su cónyuge Jorge Edmundo Dávila
18 Toro, ceden y transfieren con todos sus derechos y
19 obligaciones a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila
20 Villacís, CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social. **Tres.-** Los
24 señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
25 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
26 uno de ellos y transfieren con todos sus derechos y
27 obligaciones a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
28 VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales iguales e

①

①

②

②

③

400
150
75
625

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al DOS COMA
3 CINCO PORCIENTO (2,5%) del capital social por cada uno de
4 ellos, dando un total de SETENTA Y CINCO (75)
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
7 una, equivalente en total al SIETE COMA CINCO PORCIENTO
8 (7,5%) del capital social. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión
10 y transferencia de participaciones sociales, el capital social de
11 la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.,
12 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 1.000) queda distribuido de la siguiente
14 manera: El Señor Jorge Edmundo Dávila Toro con
15 CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) participaciones
16 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un
18 valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
20 475), equivalente al CUARENTA Y SIETE COMA CINCO
21 PORCIENTO (47,5%) del capital social; la Señora Daniela
22 Estefanía Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
23 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
25 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150),
27 equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social;
28 el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO

1 VEINTE Y CINCO (125) participaciones sociales iguales e
2 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
4 VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD \$ 125), equivalente al DOCE COMA CINCO
6 PORCIENTO (12,5%) del capital social; el Señor ⁴Paúl
7 Edmundo Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
8 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
10 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
13 (12,5%) del capital social; y la Señora Carla del Carmen
14 Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
17 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
20 (12,5%) del capital social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA**
21 **ESCRITURA.-** Por cuanto los socios: Ramiro Hernán Chávez
22 Benalcazar, al momento de constituirse la Compañía, se
23 encontraba casado con la Señora Jé sica Magdalena Loor
24 Vinueza; y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, se
25 encontraba casada con el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
26 se suscribe la presente escritura pública de cesión y
27 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
28 los cónyuges de los socios, que al momento de celebrarse la

1 escritura de constitución de la Compañía, se encontraban
2 casados, por los derechos que le pudieran corresponder por la
3 sociedad conyugal conformada entre ellos. **SEXTA:**
4 **ACEPTACION.-** Los cedentes y cesionarios dejan constancia
5 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esta cesión y transferencia de participaciones sociales. Los
7 cedentes a su vez manifiestan que se hallan conforme con
8 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto
9 declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Los certificados correspondientes
11 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: CUANTIA.-** Se fija
12 la cuantía en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 625), valor
14 nominal de las participaciones transferidas. **OCTAVA:**
15 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
16 participaciones sociales de la Compañía QUIMIRES
17 QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., se tomará nota al margen
18 de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, así
19 como de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
20 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
25 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
26 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5

6

7 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR

8 C.C. No. 120679219.7

9

10

11 YE SICA MAGDALENA LOOR VINUEZA

12 C.C. No. 171594853.3

13

14

15 HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

16 C.C.No. 1703408151

17

18

19 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

20 C.C. No. 0500429634

21

22

23 ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS

24 C.C. No. 17130132-1

25

26

27 PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

28 C.C. No. 1712212192

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

Carla Dávila. V

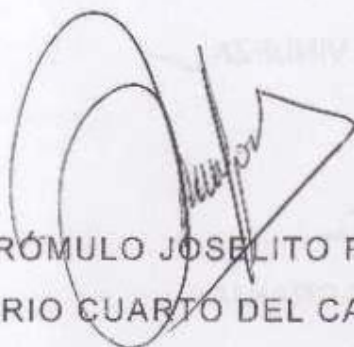
CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS

C.C. No. 171709877-9



DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS

C.C. No. 1721308946



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170679219-7
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 SEPTIEMBRE 1961
014-1 0129 10613 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



(Signature)

ECUATORIANA***** E434412244
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CONTADOR, AUDITOR
TELLO C CHAVEZ
FABRILA BENALCAZAR
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0687736



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0001 1706792197
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(Signature)
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTIFIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: Por haber sido el número de cuenta en la Ley
NÚMERO DE CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1706792197
NÚMERO DE CÉDULA 1706792197

QUITO 19 OCT 2016

(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706792197

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JULIO C CHAVEZ

Nombres de la madre: FABIOLA BENALCAZAR

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:59:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-7455b654-7411



ECUATORIANA**** E333311222
 CASADO JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO OCTAVIO LOOR
 MAGDALENA DE LAS N VINUEZA
 QUITO 27/02/2010
 27/02/2022
 REN 2319990

CIUDADANA 1715948533
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL ENERO 1990
 001- 0202 00404 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1990

CIUDADANA (C)
 Este documento acredita que el/la
 titular es el/la titular de la Cédula
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 003-0233 1715948533
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA
 QUITO PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

W. MARIA GUAYITA CANTON QUITO
 RAZÓN: En conformidad con el artículo 14 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial, el/la titular de la
 Cédula de Identidad, el/la titular de la Cédula de
 Identidad, el/la titular de la Cédula de Identidad
 QUITO, 19 OCT 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715948533

Nombres del ciudadano: LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GONZALO OCTAVIO LOOR

Nombres de la madre: MAGDALENA DE LAS M VINUEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2010

Validación certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FOTILIO JOSE LUIS PALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección Civil del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-S47844741-1107



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
E4443V4242
VILLACIS RENEALDO
APellidos y nombres de la madre
GRANJA HILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
VILLACIS GRANJA
HILDA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SOMERISE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE EDUARDO
DAVILA TOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTICIÓN
SECCIONES 2009-2013 F-101
020
020 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO
1703408151
CÉDULA
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
3
ZONA
(S) PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. C. MARIA ANTON QUITO
 19 OCT 2016
 (Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703408151

Nombres del ciudadano: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VILLACIS REINALDO

Nombres de la madre: GRANJA HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Validación realizada en la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: HUMILDO JOSE LITO FALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-0649701890740





FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA DEL CARMEN
VILLACIS GRANJA



N. 050042963-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
DAVILA JORGE ELIAS

APellidos y Nombres de la Madre
TORO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
QUITO

2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16



For Dues

12345678910111213141516171819202122232425262728293031323334353637383940414243444546474849505152535455565758596061626364656667686970717273747576777879808182838485868788899091929394959697989910010110210310410510610710810911011111211311411511611711811912012112212312412512612712812913013113213313413513613713813914014114214314414514614714814915015115215315415515615715815916016116216316416516616716816917017117217317417517617717817918018118218318418518618718818919019119219319419519619719819920020120220320420520620720820921021121221321421521621721821922022122222322422522622722822923023123223323423523623723823924024124224324424524624724824925025125225325425525625725825926026126226326426526626726826927027127227327427527627727827928028128228328428528628728828929029129229329429529629729829930030130230330430530630730830931031131231331431531631731831932032132232332432532632732832933033133233333433533633733833934034134234334434534634734834935035135235335435535635735835936036136236336436536636736836937037137237337437537637737837938038138238338438538638738838939039139239339439539639739839940040140240340440540640740840941041141241341441541641741841942042142242342442542642742842943043143243343443543643743843944044144244344444544644744844945045145245345445545645745845946046146246346446546646746846947047147247347447547647747847948048148248348448548648748848949049149249349449549649749849950050150250350450550650750850951051151251351451551651751851952052152252352452552652752852953053153253353453553653753853954054154254354454554654754854955055155255355455555655755855956056156256356456556656756856957057157257357457557657757857958058158258358458558658758858959059159259359459559659759859960060160260360460560660760860961061161261361461561661761861962062162262362462562662762862963063163263363463563663763863964064164264364464564664764864965065165265365465565665765865966066166266366466566666766866967067167267367467567667767867968068168268368468568668768868969069169269369469569669769869970070170270370470570670770870971071171271371471571671771871972072172272372472572672772872973073173273373473573673773873974074174274374474574674774874975075175275375475575675775875976076176276376476576676776876977077177277377477577677777877978078178278378478578678778878979079179279379479579679779879980080180280380480580680780880981081181281381481581681781881982082182282382482582682782882983083183283383483583683783883984084184284384484584684784884985085185285385485585685785885986086186286386486586686786886987087187287387487587687787887988088188288388488588688788888989089189289389489589689789889990090190290390490590690790890991091191291391491591691791891992092192292392492592692792892993093193293393493593693793893994094194294394494594694794894995095195295395495595695795895996096196296396496596696796896997097197297397497597697797897998098198298398498598698798898999099199299399499599699799899910001001100210031004100510061007100810091010101110121013101410151016101710181019102010211022102310241025102610271028102910301031103210331034103510361037103810391040104110421043104410451046104710481049105010511052105310541055105610571058105910601061106210631064106510661067106810691070107110721073107410751076107710781079108010811082108310841085108610871088108910901091109210931094109510961097109810991100110111021103110411051106110711081109111011111112111311141115111611171118111911201121112211231124112511261127112811291130113111321133113411351136113711381139114011411142114311441145114611471148114911501151115211531154115511561157115811591160116111621163116411651166116711681169117011711172117311741175117611771178117911801181118211831184118511861187118811891190119111921193119411951196119711981199120012011202120312041205120612071208120912101211121212131214121512161217121812191220122112221223122412251226122712281229123012311232123312341235123612371238123912401241124212431244124512461247124812491250125112521253125412551256125712581259126012611262126312641265126612671268126912701271127212731274127512761277127812791280128112821283128412851286128712881289129012911292129312941295129612971298129913001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2011

002

002 - 0253

0500429834

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

EPIDEMIOLOGY

PROVINCIA

QUIT

CANTON

PARA INSCRIPCIÓN

CHENOSSE
BLIMPAMBA

1

PARBOLINA

ZONSA

1.) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

PAZOS: 06-07-2018

19 OCT 2016

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge D. 13

Número único de identificación: 0500429634

Nombres del ciudadano: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI PULIQUILLI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: DAVILA JORGE ELIAS

Nombres de la madre: TORO ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Ciudad: PUEBLO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.19 13:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-06480-2317-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171370137-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CIATO
CHAYAHUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CAROLINA SAMPEORO JARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V04474422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA NILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

Director General

Asesor General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

013

013 - 0106

NÚMERO DE CERTIFICADO
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

CÉDULA
1713701371

PICHINCHA

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SUMBAYA

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: CUARTA CANTON QUITO

19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713701371

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO-CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMPEDRO JARA MARIA CAROLINA

Fecha de matrimonio: 3 DE JULIO DE 2010

Nombre del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Este certificado es emitido a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2010

En la ciudad de QUITO, PICHINCHA - QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitalmente firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-15cee2f6f4717



CIUDADANIA 171021819-0
DAVILA VILLACIS PAUL EDUARDO
FICHINHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 SEPTIEMBRE 1975
013- 0187 09370 M
FICHINHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

NOTARIA GUAYMA CANTON GUAYMA

RAZÓN: No compareció el demandado a la audiencia de conciliación celebrada el día 19 de octubre de 2015, por lo que se declara la rebeldía del mismo.

NOTIFICADO: Se notificó al demandado a través de la oficina de correos el día 19 de octubre de 2015.

OUTRO: No compareció el demandado a la audiencia de conciliación celebrada el día 19 de octubre de 2015.

19 OCT 2015

M. SC. ROMÁN F. JOSÉ L. P. M. D. C.

NOTARIO GUAYMA

I.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1712212198

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

Categoría del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUARTE MORALES MARY A

Fecha de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: DAVILA JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Expedido en: QUITO a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Cedula: ROMERO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA/QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Expedido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.19 12:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1792ee-10210540



EDUCACIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
FELICIDAD Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE EDMUNDO
FELICIDAD Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS INIDA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
28-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

V444374443



00000001

Carla Davila - V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



00000001

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS
CARLA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICHI
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SANTAGO PAUL
FONSECA ROBLES

171709877-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

002 - 0175

1717098774

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JUPIA

PARRUCIA

1

4

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

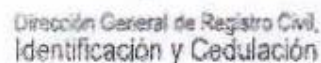
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con el artículo 144 del Código
Orgánico de la Función Judicial, se declara que el
documento original que se encuentra en poder de la
Notaría Cuartavanton Quito, es auténtico.

Quito, 19 de octubre de 2015

19 OCT 2015

M. C. MONTAÑA DEL ROSARIO
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO



Carla Dávila - V

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ca - 400 - FOM - 10 - 150 LITO - FALTO - GUISO - PAMA - PICHINCHA - CUITO - NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago

Digitally signed by JORGE OSWALDO
FROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:45:10 ECT
Reason: Firmo Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-943925-b2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENSO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0296
1721308946

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO

QUITO

19 OCT 2016

RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721308946

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA (QUE) CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAMBRANO JUAN DIEGO

Fecha de matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Código FOMI: 10-105310 FALLO QUSQUELA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente documento es electrónico

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-952091902-0714



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000021-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **3 DE JULIO DE 2010**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1713701371** domiciliado en **MIRAVALLE 1. URB SAN ISIDRO VISTA GRANDE, CALLE A, LOTE 31**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **8 DE AGOSTO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1714835947** domiciliada en **URB. LOS ARUPOS OE 5-92**, de estado civil **SOLTERA** hija de **GALO EDUARDO SAMPEDRO** y **MERCEDES SUSANA JARA**.

Firma del Delegado

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO

RAZÓN: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

Esteban Fernando Davila Villacis y Maria Carolina Sampedro Jara

ORIGINAL en poder de los señores: Esteban Fernando Davila Villacis

QUITO, 19 OCT 2016

M.S. FERNANDO VILLACIS, RABINO

I.A. NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO



T-8-B P- 371 A- 3131

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 390297

ACTA DE MATRIMONIO

\$6.00

En QUITO, a VEINTISIETE del mes de OCTUBRE del año 2005, a las 09H00 de la MAÑANA

ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte

PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.

171221219-8, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO

, de profesión ING. AGROPECUARIO, VEINTISIETE años de edad, nacido en QUITO

y domiciliado en QUITO, hijo de JORGE DAVILA

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión ING. QUIMICO

, domiciliado en QUITO y de HILDA VILLACIS

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión AUDITORA

, domiciliada en QUITO; y por otra MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171379420-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de

estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de VEINTITRES años de edad,

nacida en MILAGRO y domiciliada en QUITO, hija de

FRANKLIN DUARTE, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MILAGRO

y de MARY MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADA, de profesión QQ.DD., domiciliada en QUITO

y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. FERNANDA ELIZABETH DAVILA

MONTALVO C.C. 171831123-4, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS C.C.

171370137-1, ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD.svt.-

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y**

MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

MATRIMONIOS EN LA OFICINA

COSTO \$ 3.00

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en foja (s) y devuelta al interesado. Day Fe.

Quito, a **19 OCT 2016**



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
J.A.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000169-56** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **4 DE FEBRERO DE 2012**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PAUL FONSECA ROBLES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **8 DE AGOSTO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715794846** domiciliado en **ALPALLANA Y ALMAGRO**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE M FONSECA** y **NANCY MONICA DE LAS M ROBLES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **6 DE ENERO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1717098774** domiciliada en **PEDRO GOSSEAL 267 E HIDALGO DE PINTO EDF. GEARDY**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

firma del delegado

IRMA YOLANDA CAIZATO/TORRES

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con la inscripción en el Libro de la Ley
Notarial, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, al documento
ORIGINAL, que se encuentra en el Libro de la Ley
QUITO, a
19 OCT 2012
M.S.C. ROMULO JOSE LUIS MALLO
NOTARIO CUARTO

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2012

Impreso por: **ARIVERA, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2012**

000006485011

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000544-00** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **8 DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN DIEGO GUZMAN ZAMBRANO, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **13 DE MAYO DE 1986** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716139314** domiciliado en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **DIEGO ALONSO RAMIRO GUZMAN** y **MARIA AUGUSTA ZAMBRANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **8 DE JUNIO DE 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1721308946** domiciliada en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA TORO** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA**.

firma del delegado

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 8 DE AGOSTO DE 2015

Impreso por: **KCHAMBA, QUITO, 11 DE AGOSTO DE 2015**

NOTARIA CUARITA CANTON QUITO
RAZON: Se conforma el presente matrimonio civil de la Ley
Nacional CERTIFICADO de inscripción de matrimonio
ORIGINAL que se inscribe en el libro de matrimonio
Quito, a **19 OCT 2015**
M. S. DOMINGO DAVILA VILLACIS
J.A. NOTARIO QUITO

CERTIFICADOS:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
CEDULACION
COPIA COMPLETA

COPIA INTEGRAL:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

CERTIFICACIONES ADM.
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
CEDULACION

CERTIFICACIONES ADM.
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
CEDULACION

0112456

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Septiembre de 2016, a las 14h00 en el inmueble ubicado en la Av. Rio Coca E8-126 y Av. De los Shyris, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar que representa el 40% del capital social, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís que representa el 15% del capital social y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja que representa el 15% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA. La señora Hilda del Carmen Villacís Granja, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.
- 3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro
- 4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
- 5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

La Presidenta declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 40% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el segundo punto del orden del día.

2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.

Toma la palabra la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una, a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, participaciones que representa el 15% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el quinto y último punto del orden del día.

5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Edmundo Dávila Toro	475	475 /	47,5%
Daniela Estefanía Dávila Villacís	150	150 /	15%
Carla del Carmen Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Esteban Fernando Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Paúl Edmundo Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
TOTAL	1.000	1.000 /	100%

John William de Silva



Paúl Edmundo Dávila Villacís
Socio

Carla Dávila V.
Carla del Carmen Dávila Villacís
Socia

NO AREA CUARTA CANTON QUITO
Brazo de la izquierda con los que se en el fondo del
Norte de la zona que la FOTO OF A. V. A. en el momento
D. C. M. se ven en el fondo de la zona 3

Outlook:

19 OCT 2018

MSc TOMMIE HOSTE TOWARDS
NOTABECUATU

CERTIFICACION

ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 26 Septiembre de 2016, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones:

CUATROCIENTAS (400) participaciones, realizadas por el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 40% de su haber social en la Compañía.

CIENTO CINCUENTA (150) participaciones, realizadas por la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, que corresponde al 15% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

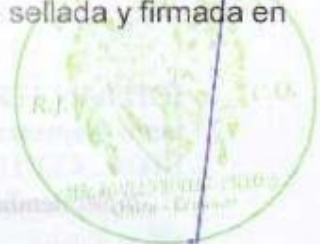


ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS.
Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN Y OTROS, A FAVOR DE: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO Y OTRA**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 19 de OCTUBRE del año 2016.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-002-000059572



20161701004004582

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004582

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUÍMICOS Y RESINAS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706792197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUÍMICOS Y RESINAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12233

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA" celebrada el 26 de septiembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Otorgada por: LCDO. RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS e HILDA VILLACIS DE DAVILA, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 20 de octubre del 2016.

FACTURA: 59572(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 625 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ...rio

2

3

4 FACTURA No. 003-002-000059445

5 ESCRITURA No. 20161701004P12233

6

7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA.

9 LTDA.

10 OTORGADA POR:

11 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, HILDA DEL CARMEN

12 VILLACIS GRANJA; Y OTROS

13 A FAVOR DE:

14 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO Y DANIELA ESTEFANIA DAVILA

15 VILLACIS

16 CUANTIA: USD. \$ 625

17

18 DI COPIAS

19 J.A.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

22 hoy DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

23 DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,

25 comparecen a la celebración de este Instrumento con plena

26 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad

27 de CEDENTES por sus propios y personales derechos, los

28 Señores: RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 estado civil divorciado y la Señora YESICA MAGDALENA
2 LOOR VINUEZA, de estado civil casada, por los derechos que
3 le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que
4 mantuvo conformado con el Señor Ramiro Hernán Chávez
5 Benalcazar; la Señora ⁽²⁾HILDA DEL CARMEN VILLACIS
6 GRANJA Y JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
7 casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos
8 que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos
9 conformada; el Señor ESTEBAN FERNANDO DAVILA
10 VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
11 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
12 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
13 excluidas de la sociedad conyugal, el Señor ⁽⁴⁾PAUL EDMUNDO
14 DAVILA VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios
15 derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica
16 con la fecha del acta de matrimonio, las participaciones
17 sociales están excluidas de la sociedad conyugal, y la Señora
18 CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, de estado civil
19 casada, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge
20 pues como se certifica con la fecha del acta de matrimonio,
21 las participaciones sociales están excluidas de la sociedad
22 conyugal; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
23 Señores JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos, y la señora ⁽²⁾DANIELA
25 ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
3 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría
7 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
8 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
14 por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y
15 personales derechos, los Señores: **RAMIRO HERNAN CHAVEZ**
16 **BENALCAZAR**, de estado civil divorciado y la Señora
17 **YESICA MAGDALENA LOOR VINUEZA**, de estado civil
18 casada, por los derechos que le pudieran corresponder por la
19 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
20 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar; la Señora **HILDA DEL**
21 **CARMEN VILLACIS GRANJA** y **JORGE EDMUNDO DAVILA**
22 **TORO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
23 derechos y por los derechos que representan dentro de la
24 sociedad conyugal por ellos conformada; el Señor **ESTEBAN**
25 **FERNANDO DAVILA VILLACIS**, de estado civil casado, por
26 sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como
27 se certifica con la fecha del acta de matrimonio, las
28 participaciones sociales están excluidas de la sociedad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos, no comparece
3 su cónyuge pues como se certifica con la fecha del acta de
4 matrimonio, las participaciones sociales están excluidas de la
5 sociedad conyugal, y la Señora CARLA DEL CARMEN DAVILA
6 VILLACIS, de estado civil casada, por sus propios derechos,
7 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
8 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
9 excluidas de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad
10 de CESIONARIOS los Señores JORGE EDMUNDO DAVILA
11 TORO, de estado civil casado, por sus propios derechos, y la
12 señora DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado
13 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaces para contratar y obligarse hábiles en
17 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
19 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, otorgada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, se
21 constituyó la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS
22 CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito el dos de Enero de dos mil tres, cuyo capital
24 social es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), divididos en UN MIL (1.000)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Dos.-** A la presente fecha el
28 capital social de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y

1 RESINAS CIA. LTDA., es de UN MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), el mismo que
3 se encuentra distribuido de la siguiente manera: el Señor
4 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, con CUATROCIENTAS
5 (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
7 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400); el
9 Señor ²Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO
10 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
13 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 150); el Señor ³Paúl Edmundo Dávila Villacís
15 con CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
16 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
18 de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); la Señora ⁴Carla del
20 Carmen Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
23 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); y, la
25 Señora ⁵Hilda del Carmen Villacís Granja con CIENTO
26 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 150). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS
4 Y RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
5 Septiembre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad y
6 con el consentimiento de todos los socios, autorizar las
7 cesiones de participaciones de la siguiente manera: a) El
8 Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, cede sus
9 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales e
10 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
12 Edmundo Dávila Toro; b) La Señora Hilda del Carmen Villacís
13 Granja, cede sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor
16 de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís; y c) Los
17 Señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
18 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
19 uno de ellos, VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales
20 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, dando un total de
22 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales iguales e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
25 Edmundo Dávila Toro, conforme consta en el Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
27 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y
3 RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
4 Septiembre de dos mil diez y seis, se realizan las siguientes
5 cesiones de participaciones: **Uno.-** El señor Ramiro Hernán
6 Chávez Benalcázar y la Señora Jé sica Magdalena Loo
7 Vinueza, por los derechos que le pudieran corresponder por la
8 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
9 Ramiro Hernán Chávez Benalcázar, ceden y transfieren con
10 todos sus derechos y obligaciones a favor del Señor Jorge
11 Edmundo Dávila Toro, CUATROCIENTAS (400) participaciones
12 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
14 equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del capital
15 social. **Dos.-** La señora Hilda del Carmen Villacís Granja y por
16 los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad
17 conyugal que mantiene con su cónyuge Jorge Edmundo Dávila
18 Toro, ceden y transfieren con todos sus derechos y
19 obligaciones a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila
20 Villacís, CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social. **Tres.-** Los
24 señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
25 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
26 uno de ellos y transfieren con todos sus derechos y
27 obligaciones a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
28 VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales iguales e

①

①

②

②

③

400
150
75
625

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al DOS COMA
3 CINCO PORCIENTO (2,5%) del capital social por cada uno de
4 ellos, dando un total de SETENTA Y CINCO (75)
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
7 una, equivalente en total al SIETE COMA CINCO PORCIENTO
8 (7,5%) del capital social. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión
10 y transferencia de participaciones sociales, el capital social de
11 la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.,
12 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 1.000) queda distribuido de la siguiente
14 manera: El Señor Jorge Edmundo Dávila Toro con
15 CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) participaciones
16 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un
18 valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
20 475), equivalente al CUARENTA Y SIETE COMA CINCO
21 PORCIENTO (47,5%) del capital social; la Señora Daniela
22 Estefanía Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
23 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
25 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150),
27 equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social;
28 el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO

1 VEINTE Y CINCO (125) participaciones sociales iguales e
2 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
4 VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD \$ 125), equivalente al DOCE COMA CINCO
6 PORCIENTO (12,5%) del capital social; el Señor ⁴Paúl
7 Edmundo Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
8 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
10 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
13 (12,5%) del capital social; y la Señora Carla del Carmen
14 Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
17 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
20 (12,5%) del capital social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA**
21 **ESCRITURA.-** Por cuanto los socios: Ramiro Hernán Chávez
22 Benalcazar, al momento de constituirse la Compañía, se
23 encontraba casado con la Señora Jé sica Magdalena Loor
24 Vinueza; y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, se
25 encontraba casada con el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
26 se suscribe la presente escritura pública de cesión y
27 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
28 los cónyuges de los socios, que al momento de celebrarse la

1 escritura de constitución de la Compañía, se encontraban
2 casados, por los derechos que le pudieran corresponder por la
3 sociedad conyugal conformada entre ellos. **SEXTA:**
4 **ACEPTACION.-** Los cedentes y cesionarios dejan constancia
5 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esta cesión y transferencia de participaciones sociales. Los
7 cedentes a su vez manifiestan que se hallan conforme con
8 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto
9 declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Los certificados correspondientes
11 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: CUANTIA.-** Se fija
12 la cuantía en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 625), valor
14 nominal de las participaciones transferidas. **OCTAVA:**
15 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
16 participaciones sociales de la Compañía QUIMIRES
17 QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., se tomará nota al margen
18 de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, así
19 como de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
20 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
25 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
26 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5

6

7 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR

8 C.C. No. 120679219.7

9

10

11 YE SICA MAGDALENA LOOR VINUEZA

12 C.C. No. 171594853.3

13

14

15 HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

16 C.C.No. 1703408151

17

18

19 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

20 C.C. No. 0500429634

21

22

23 ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS

24 C.C. No. 17130132-1

25

26

27 PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

28 C.C. No. 1712212192.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

Carla Dávila. V

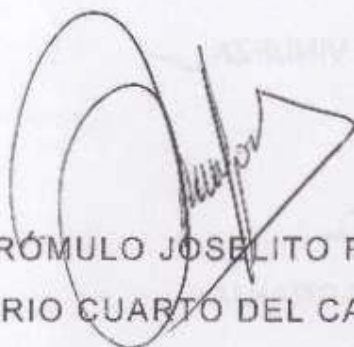
CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS

C.C. No. 171709877-9



DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS

C.C. No. 1721308946



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170679219-7
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 SEPTIEMBRE 1961
014-1 0129 10613 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



(Signature)

ECUATORIANA***** E434412244
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CONTADOR, AUDITOR
TELLO C CHAVEZ
FABRILA BENALCAZAR
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0687736



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0001 1706792197
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(Signature)
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTIFIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: Por haber sido el número de cuenta en la Ley
N.º 10.001 del 2008, el número de cuenta en la Ley
N.º 10.001 del 2008, el número de cuenta en la Ley

QUITO 19 OCT 2016
(Signature)
ACTA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706792197

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JULIO C CHAVEZ

Nombres de la madre: FABIOLA BENALCAZAR

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:59:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-7455646547411



ECUATORIANA**** E333311222
 CASADO JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO OCTAVIO LOOR
 MAGDALENA DE LAS N VINUEZA
 QUITO 27/02/2010
 27/02/2022
 REN 2319990

CIUDADANA 1715948533
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL ENERO 1990
 001- 0202 00404 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1990

CIUDADANA (C)
 Este documento acredita que el/la
 titular es el/la titular del/los
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 003-0233 1715948533
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA
 QUITO PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

W. MARIA SUHITA CANTON QUITO
 RAZÓN: En conformidad con el artículo 1 del Art. 184 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial, se declara el/los
 Titular que es/son el/los titular/es de la
 QUITO, a 19 OCT 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715948533

Nombres del ciudadano: LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GONZALO OCTAVIO LOOR

Nombres de la madre: MAGDALENA DE LAS M VINUEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2010

Validación certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FOTILIO JOSE LUIS PALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección Civil del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-S47844741-1107



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
VILLACIS RENEALDO
APellidos y Nombres de la Madre
GRANJA HILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

E4443V4242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VILLACIS GRANJA
HILDA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SOMERISE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE EDUARDO
DAVILA TOTO

Nº 1703408151




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE NOTICIÓN
SECCIONES 2000-10-13-14

020
020 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

1703408151
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
3
ZONA


(1) PRESIDENTE DE LA JURTA

19 OCT 2016
QUITO
SECRETARÍA DE LA JUNTA
JOSE EDUARDO DAVALA TOTO
DAVALA TOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703408151

Nombres del ciudadano: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VILLACIS REINALDO

Nombres de la madre: GRANJA HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Validación realizada en la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: HUMILDO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-0649701890740



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CÍVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA TORO
JORGE EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
HILDA DEL CARMEN
VILLACIS GRANJA

N. **050042963-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
INGENIERO

Y2343V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

Director General

Asesor Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECOPES REGIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0253

0500429634

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

3

ZONA

NOTARIA ANTONIO ANTONIO
RAZÓN: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
CANTÓN QUITO
19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge Troya

Número único de identificación: 0500429634

Nombres del ciudadano: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTACACHI, JULLIQUILLI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: DAVILA JORGE ELIAS

Nombres de la madre: TORO ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Ciudad: PUEBLO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA - QUITO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.19 13:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-66486-2317-01





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713701371

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO-CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMPEDRO JARA MARIA CAROLINA

Fecha de matrimonio: 3 DE JULIO DE 2010

Nombre del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Este certificado es emitido a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2010

En la ciudad de QUITO, PICHINCHA - QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitalmente firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-15cee2f6f4717



IDENTIFICACION ***** E225312222

CASADO MARY A BUNYTE MORALES

SUPERIOR ING. AGROPECUARIO

JORGE EDMUNDO DAVILA

HILDA DEL CARMEN VILLACIS

QUITO 15/10/2007

15/10/2017

REN 2617586

CIDADANIA 1712212198-2

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 SEPTIEMBRE 1972

013- 0187 09570 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0013 1712212198

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
RAQUITO

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CHAVIN CANTON QUITO

RAZÓN: Por conformidad con el libro de actas de la Junta de

Notarías de la Oficina de la Notaría de la

Notaría de la Oficina de la Notaría de la

QUITO, 19 OCT 2015

MSC. ROMÁN JOSÉ LUIS PARRA

NOTARIO CHAVIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1712212198

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

Categoría del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUARTE MORALES MARY A

Fecha de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: DAVILA JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición electrónica a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Ciudad: ROMERO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Expedido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.19 12:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1792ee-10110540



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

PELLUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE EDMUNDO

PELLUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS INIDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
28-9-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
28-9-09-09

V444374443



00000001

Carla Davila - V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171709877-4



00000001

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA VILLACIS
CARLA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICUZZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SANTAGO PAUL
FONSECA ROBLES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

002 - 0175

1717098774

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JUPIA

PARRUCIA

1

4

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

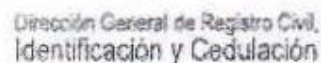
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con el artículo 144 del Código
Orgánico de la Función Pública, se declara que el
documento original que se encuentra en poder de la
Notaría Cuartavanton Quito, es el original del
documento que se encuentra en poder de la
Notaría Cuartavanton Quito.

Quito, 19 de Octubre de 2015

19 OCT 2015

M. C. MONTAÑA DEL ROSARIO
NOTARIO CUARTAVANTON QUITO



Carla Dávila - V

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ca-400-FCM-1-0-10V-LITO-FALTO-QUISE-PAIA-PICHINCHA-CUITO-NT-4-PICHINCHA-QUITO

Dr. Jorge Troya Fuentes

16. *What is the most important thing you have learned from this course?*

Digitally signed by JORGE OSWALDO
FROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-943925-007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENSO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0296
1721308946

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO

QUITO

19 OCT 2016

RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721308946

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA (QUE) CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAMBRANO JUAN DIEGO

Fecha de matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información de la expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición: FOLIO 105350 FOLIO QUSILEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

El presente documento es electrónico

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-952091902.0713



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000021-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **3 DE JULIO DE 2010**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1713701371** domiciliado en **MIRAVALLE 1. URB SAN ISIDRO VISTA GRANDE, CALLE A, LOTE 31**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **8 DE AGOSTO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1714835947** domiciliada en **URB. LOS ARUPOS OE 5-92**, de estado civil **SOLTERA** hija de **GALO EDUARDO SAMPEDRO** y **MERCEDES SUSANA JARA**.

Firma del Delegado

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO

RAZÓN: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES y MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA

ORIGINAL: Se otorga en el presente documento. En

QUITO, 19 OCT 2016

M.S. FERNANDO VILLACIS, RABINO

I.A. NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO



T-8-B P- 371 A- 3131

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 390297

ACTA DE MATRIMONIO

\$6.00

En QUITO, a VEINTISIETE del mes de OCTUBRE del año 2005, a las 09H00 de la MAÑANA

ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte

PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.

171221219-8, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO

, de profesión ING. AGROPECUARIO, VEINTISIETE años de edad, nacido en QUITO

y domiciliado en QUITO, hijo de JORGE DAVILA

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión ING. QUIMICO

, domiciliado en QUITO y de HILDA VILLACIS

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión AUDITORA

, domiciliada en QUITO; y por otra MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171379420-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de

estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de VEINTITRES años de edad,

nacida en MILAGRO y domiciliada en QUITO, hija de

FRANKLIN DUARTE, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MILAGRO

y de MARY MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADA, de profesión QQ.DD., domiciliada en QUITO

y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. FERNANDA ELIZABETH DAVILA

MONTALVO C.C. 171831123-4, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS C.C.

171370137-1, ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD.svt.-

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y**

MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

MATRIMONIOS EN LA OFICINA

COSTO \$ 3.00

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en foja (s) y devuelta al interesado. Day Fe.

Quito, a **19 OCT 2016**



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
J.A.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000169-56** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **4 DE FEBRERO DE 2012**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PAUL FONSECA ROBLES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **8 DE AGOSTO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715794846** domiciliado en **ALPALLANA Y ALMAGRO**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE M FONSECA** y **NANCY MONICA DE LAS M ROBLES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **6 DE ENERO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1717098774** domiciliada en **PEDRO GOSSEAL 267 E HIDALGO DE PINTO EDF. GEARDY**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

firma del delegado

IRMA YOLANDA CAIZATO/TORRES

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con la inscripción en el Libro de la Ley
Notarial, CERTIFICADO de FOLIO 1004, al documento
PRECIADO, que se encuentra en el Libro de la Ley
QUITO, a
19 OCT 2012
M.S.C. ROMULO JOSE LUIS MALLO
NOTARIO CUARTO

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2012

Impreso por: **ARIVERA, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2012**

000006485011

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000544-00** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **8 DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN DIEGO GUZMAN ZAMBRANO, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **13 DE MAYO DE 1986** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716139314** domiciliado en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **DIEGO ALONSO RAMIRO GUZMAN** y **MARIA AUGUSTA ZAMBRANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **8 DE JUNIO DE 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1721308946** domiciliada en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA TORO** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA**.

firma del delegado

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 8 DE AGOSTO DE 2015

Impreso por: **KCHAMBA, QUITO, 11 DE AGOSTO DE 2015**

NOTARIA CUARITA CANTON QUITO
RAZON: Se conforma el presente matrimonio civil y legal.
Notaria CERTIFICADO de inscripción de matrimonio
ORIGINAL que se inscribe en el libro de matrimonio

Quito, a **19 OCT 2015**

M. S. DOMINGO FAVELTA VILLACIS
J.A. NOTARIO QUITO

CERTIFICADOS:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
EDUCACION
OCCUPACION

COPIA INTEGRAL:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM. CLAVE
COPIA DE LA INSERCIÓN
FOLIO DE ACTA DE MATRIMONIO

OTRAS COPIAS ADM. CON FOLIO DE ACTA
OTRAS COPIAS ADM. CON FOLIO DE ACTA
OTRAS COPIAS ADM. CON FOLIO DE ACTA
OTRAS COPIAS ADM. CON FOLIO DE ACTA

0112456

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Septiembre de 2016, a las 14h00 en el inmueble ubicado en la Av. Rio Coca E8-126 y Av. De los Shyris, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar que representa el 40% del capital social, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís que representa el 15% del capital social y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja que representa el 15% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA. La señora Hilda del Carmen Villacís Granja, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.
- 3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro
- 4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
- 5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

La Presidenta declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 40% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el segundo punto del orden del día.

2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.

Toma la palabra la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una, a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, participaciones que representa el 15% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el quinto y último punto del orden del día.

5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Jorge Edmundo Dávila Toro	475	475 /	47,5%
Daniela Estefanía Dávila Villacís	150	150 /	15%
Carla del Carmen Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Esteban Fernando Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Paúl Edmundo Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
TOTAL	1.000	1.000 /	100%

John William de la Roche



Paúl Edmundo Dávila Villacís
Socio

Carla Dávila V.
Carla del Carmen Dávila Villacís
Socia

NO AREA CUARTA CANTON QUITO
Brazo de la izquierda con los puercos en el fondo del
Nudo de la Cruz que la FOTOLOFARCA LA A...
El M... se ve por los ... 3 levels

Outlook:

19 OCT 2011

M.Sc. ROMANUCU-ROȘU, TÂMBULEA
NOTARIU CLUJ

CERTIFICACION

ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 26 Septiembre de 2016, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones:

CUATROCIENTAS (400) participaciones, realizadas por el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 40% de su haber social en la Compañía.

CIENTO CINCUENTA (150) participaciones, realizadas por la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, que corresponde al 15% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

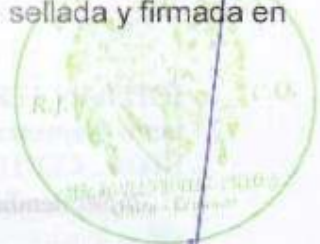


ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS.
Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN Y OTROS, A FAVOR DE: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO Y OTRA**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 19 de OCTUBRE del año 2016.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-002-000059572



20161701004004582

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004582

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706792197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12233


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA" celebrada el 26 de septiembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Otorgada por: LCDO. RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS e HILDA VILLACIS DE DAVILA, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 20 de octubre del 2016.

FACTURA: 59572(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 625 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ...rio

2

3

4 FACTURA No. 003-002-000059445

5 ESCRITURA No. 20161701004P12233

6

7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA.

9 LTDA.

10 OTORGADA POR:

11 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, HILDA DEL CARMEN

12 VILLACIS GRANJA; Y OTROS

13 A FAVOR DE:

14 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO Y DANIELA ESTEFANIA DAVILA

15 VILLACIS

16 CUANTIA: USD. \$ 625

17

18 DI COPIAS

19 J.A.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

22 hoy DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

23 DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,

25 comparecen a la celebración de este Instrumento con plena

26 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad

27 de CEDENTES por sus propios y personales derechos, los

28 Señores: RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 estado civil divorciado y la Señora YESICA MAGDALENA
2 LOOR VINUEZA, de estado civil casada, por los derechos que
3 le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que
4 mantuvo conformado con el Señor Ramiro Hernán Chávez
5 Benalcazar; la Señora HILDA DEL CARMEN VILLACIS
6 GRANJA Y JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
7 casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos
8 que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos
9 conformada; el Señor ESTEBAN FERNANDO DAVILA
10 VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
11 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
12 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
13 excluidas de la sociedad conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO
14 DAVILA VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios
15 derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica
16 con la fecha del acta de matrimonio, las participaciones
17 sociales están excluidas de la sociedad conyugal, y la Señora
18 CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, de estado civil
19 casada, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge
20 pues como se certifica con la fecha del acta de matrimonio,
21 las participaciones sociales están excluidas de la sociedad
22 conyugal; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
23 Señores JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos, y la señora DANIELA
25 ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
3 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría
7 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
8 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
14 por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y
15 personales derechos, los Señores: **RAMIRO HERNAN CHAVEZ**
16 **BENALCAZAR**, de estado civil divorciado y la Señora
17 **YESICA MAGDALENA LOOR VINUEZA**, de estado civil
18 casada, por los derechos que le pudieran corresponder por la
19 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
20 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar; la Señora **HILDA DEL**
21 **CARMEN VILLACIS GRANJA** y **JORGE EDMUNDO DAVILA**
22 **TORO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
23 derechos y por los derechos que representan dentro de la
24 sociedad conyugal por ellos conformada; el Señor **ESTEBAN**
25 **FERNANDO DAVILA VILLACIS**, de estado civil casado, por
26 sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como
27 se certifica con la fecha del acta de matrimonio, las
28 participaciones sociales están excluidas de la sociedad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos, no comparece
3 su cónyuge pues como se certifica con la fecha del acta de
4 matrimonio, las participaciones sociales están excluidas de la
5 sociedad conyugal, y la Señora CARLA DEL CARMEN DAVILA
6 VILLACIS, de estado civil casada, por sus propios derechos,
7 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
8 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
9 excluidas de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad
10 de CESIONARIOS los Señores JORGE EDMUNDO DAVILA
11 TORO, de estado civil casado, por sus propios derechos, y la
12 señora DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado
13 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaces para contrafar y obligarse hábiles en
17 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
19 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, otorgada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, se
21 constituyó la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS
22 CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito el dos de Enero de dos mil tres, cuyo capital
24 social es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), divididos en UN MIL (1.000)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Dos.-** A la presente fecha el
28 capital social de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 RESINAS CIA. LTDA., es de UN MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), el mismo que
3 se encuentra distribuido de la siguiente manera: el Señor
4 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, con CUATROCIENTAS
5 (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
7 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400); el
9 Señor ²Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO
10 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
13 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 150); el Señor ³Paúl Edmundo Dávila Villacís
15 con CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
16 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
18 de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); la Señora ⁴Carla del
20 Carmen Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
23 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); y, la
25 Señora ⁵Hilda del Carmen Villacís Granja con CIENTO
26 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 150). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS
4 Y RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
5 Septiembre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad y
6 con el consentimiento de todos los socios, autorizar las
7 cesiones de participaciones de la siguiente manera: a) El
8 Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, cede sus
9 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales e
10 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
12 Edmundo Dávila Toro; b) La Señora Hilda del Carmen Villacís
13 Granja, cede sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor
16 de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís; y c) Los
17 Señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
18 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
19 uno de ellos, VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales
20 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, dando un total de
22 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales iguales e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
25 Edmundo Dávila Toro, conforme consta en el Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
27 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y
3 RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
4 Septiembre de dos mil diez y seis, se realizan las siguientes
5 cesiones de participaciones: **Uno.-** El señor Ramiro Hernán
6 Chávez Benalcázar y la Señora Jé sica Magdalena Loo
7 Vinueza, por los derechos que le pudieran corresponder por la
8 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
9 Ramiro Hernán Chávez Benalcázar, ceden y transfieren con
10 todos sus derechos y obligaciones a favor del Señor Jorge
11 Edmundo Dávila Toro, CUATROCIENTAS (400) participaciones
12 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
14 equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del capital
15 social. **Dos.-** La señora Hilda del Carmen Villacís Granja y por
16 los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad
17 conyugal que mantiene con su cónyuge Jorge Edmundo Dávila
18 Toro, ceden y transfieren con todos sus derechos y
19 obligaciones a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila
20 Villacís, CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social. **Tres.-** Los
24 señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
25 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
26 uno de ellos y transfieren con todos sus derechos y
27 obligaciones a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
28 VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales iguales e

①

①

②

②

③

400
150
75
625

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al DOS COMA
3 CINCO PORCIENTO (2,5%) del capital social por cada uno de
4 ellos, dando un total de SETENTA Y CINCO (75)
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
7 una, equivalente en total al SIETE COMA CINCO PORCIENTO
8 (7,5%) del capital social. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión
10 y transferencia de participaciones sociales, el capital social de
11 la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.,
12 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 1.000) queda distribuido de la siguiente
14 manera: El Señor Jorge Edmundo Dávila Toro con
15 CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) participaciones
16 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un
18 valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
20 475), equivalente al CUARENTA Y SIETE COMA CINCO
21 PORCIENTO (47,5%) del capital social; la Señora Daniela
22 Estefanía Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
23 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
25 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150),
27 equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social;
28 el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO

1 VEINTE Y CINCO (125) participaciones sociales iguales e
2 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
4 VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD \$ 125), equivalente al DOCE COMA CINCO
6 PORCIENTO (12,5%) del capital social; el Señor ⁴Paúl
7 Edmundo Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
8 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
10 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
13 (12,5%) del capital social; y la Señora Carla del Carmen
14 Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
17 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
20 (12,5%) del capital social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA**
21 **ESCRITURA.-** Por cuanto los socios: Ramiro Hernán Chávez
22 Benalcazar, al momento de constituirse la Compañía, se
23 encontraba casado con la Señora Jé sica Magdalena Loor
24 Vinueza; y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, se
25 encontraba casada con el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
26 se suscribe la presente escritura pública de cesión y
27 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
28 los cónyuges de los socios, que al momento de celebrarse la

1 escritura de constitución de la Compañía, se encontraban
2 casados, por los derechos que le pudieran corresponder por la
3 sociedad conyugal conformada entre ellos. **SEXTA:**
4 **ACEPTACION.-** Los cedentes y cesionarios dejan constancia
5 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esta cesión y transferencia de participaciones sociales. Los
7 cedentes a su vez manifiestan que se hallan conforme con
8 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto
9 declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Los certificados correspondientes
11 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: CUANTIA.-** Se fija
12 la cuantía en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 625), valor
14 nominal de las participaciones transferidas. **OCTAVA:**
15 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
16 participaciones sociales de la Compañía QUIMIRES
17 QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., se tomará nota al margen
18 de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, así
19 como de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
20 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
25 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
26 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5

6

7 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR

8 C.C. No. 120679219.7

9

10

11 YE SICA MAGDALENA LOOR VINUEZA

12 C.C. No. 171594853.3

13

14

15 HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

16 C.C.No. 1703408151

17

18

19 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

20 C.C. No. 0500429634

21

22

23 ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS

24 C.C. No. 17130132-1

25

26

27 PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

28 C.C. No. 1712212192.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

Carla Dávila. V

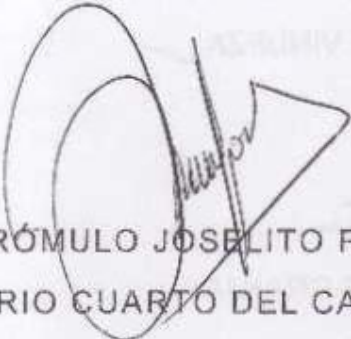
CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS

C.C. No. 171709877-9



DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS

C.C. No. 1721308946


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170679219-7
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 SEPTIEMBRE 1961
014-1 0129 10613 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



(Signature)

ECUATORIANA***** E434412244
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CONTADOR, AUDITOR
TELLO C CHAVEZ
FABRILA BENALCAZAR
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0687736



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0001 1706792197
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

(Signature)
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTIFIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: Por haber sido recibida la denuncia de sustracción de la Ley
Nº 10.708, de 19 de octubre de 2016, que establece el sistema de
registro civil y de identificación de la ciudadanía.
ONTO: 19 OCT 2016

(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706792197

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JULIO C CHAVEZ

Nombres de la madre: FABIOLA BENALCAZAR

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:59:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-7455646547411



ECUATORIANA**** E333311222
 CASADO JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO OCTAVIO LOOR
 MAGDALENA DE LAS N VINUEZA
 QUITO 27/02/2010
 27/02/2022
 REN 2319990

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1715948533
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL ENERO 1990
 001- 0202 00404 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1990

CIUDADANÍA (C)
 Este documento acredita que el/la
 titular es el/la titular de la Cédula
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 003-0233 1715948533
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA
 QUITO PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

W. MARIA SUHITA CANTON QUITO
 RAZÓN: En conformidad con el artículo 14 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial, el/la titular del presente
 documento es el/la titular de la Cédula de Identidad
 No. 1715948533, emitida en QUITO, el 27 de febrero de 2014.
 QUITO, 19 OCT 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715948533

Nombres del ciudadano: LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GONZALO OCTAVIO LOOR

Nombres de la madre: MAGDALENA DE LAS M VINUEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2010

Validación certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FOTILIO JOSE LUIS PALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección Civil del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-S47844741-1107





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703408151

Nombres del ciudadano: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VILLACIS REINALDO

Nombres de la madre: GRANJA HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Validación electrónica y la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: HUMILDO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-06487018607403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CÍVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA TORO
JORGE EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
HILDA DEL CARMEN
VILLACIS GRANJA

N. **050042963-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
INGENIERO

Y2343V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

Director General

Asesor Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECOPES REGIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0253

0500429634

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

3

ZONA

NOTARIA ANTONIO ANTONIO
RAZÓN: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
CANTÓN QUITO
19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge D. 13

Número único de identificación: 0500429634

Nombres del ciudadano: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTACACHI, JULIQUILA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: DAVILA JORGE ELIAS

Nombres de la madre: TORO ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Ciudad: PUEBLO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA - QUITO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.19 13:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-06480-2017-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171370137-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CIATO
CHAYAHUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CAROLINA SAMPEORO JARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V044974422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA NILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

Director General

Asesor General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

013

013 - 0106
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713701371
CÉDULA

DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SUMBAWA

PARROQUIA 0

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: CUARTA CANTON QUITO

19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713701371

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO-CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMPEDRO JARA MARIA CAROLINA

Fecha de matrimonio: 3 DE JULIO DE 2010

Nombre del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Este certificado es emitido a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de QUITO, PICHINCHA - QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitalmente firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-15cee2f6f4717



IDENTIFICACION ***** E225312222

CASADO MARY A BUNYTE MORALES

SUPERIOR ING. AGROPECUARIO

JORGE EDMUNDO DAVILA

HILDA DEL CARMEN VILLACIS

QUITO 15/10/2007

15/10/2017

REN 2617586

CIDADANIA 1712212198-2

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 SEPTIEMBRE 1972

013- 0187 09570 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0013 1712212198

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
RAQUITO

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CHAVIN CANTON QUITO

RAZÓN: Por conformidad con el libro de actas de la Junta de

Administración de la Junta de la Zona de la

Organización de la Junta de la Zona de la

QUITO, a 19 OCT 2015

MSC. ROMÁN JOSÉ LUIS PARRA

NOTARIO CHAVIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1712212198

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

Categoría del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUARTE MORALES MARY A

Fecha de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: DAVILA JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición electrónica a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Ciudad: ROMERO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Expedido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.19 12:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1792ee-10210540



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

PELLUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE EDMUNDO

PELLUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS INIDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
28-9-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

V444374443



Carla Davila - V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171709877-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA VILLACIS
CARLA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICUZZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SANTAGO PAUL
FONSECA ROBLES

CONFECCIONADO POR TUBO DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023-09-10-24

002 - 0175

1717098774

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JUPIA

PARRUCIA

1

4

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

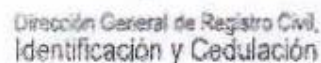
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Código
Orgánico de Régimen Municipal y el artículo 104 del Código Orgánico de
Gobierno, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la
inscripción de la ciudadanía.

Quito, 19 de octubre de 2015

19 OCT 2015

M. C. MONTAÑA DEL ROSARIO
NOTARIO SUARZ



Carla Dávila - V

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ca-400-FCM-1-D-10V-LITO-FALTO-QUISE-PAIA-PICHINCHA-CUITO-NT-4-PICHINCHA-QUITO

por Jorge Troya Fuentes

Department of Mathematics, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TRIOYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:45:10 ECT
Reason: Firmi Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-943923-b7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENSO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0296
1721308946

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA CUARTA, CANTÓN QUITO
RAZÓN: [illegible]
[illegible]
[illegible]

QUITO, A

19 OCT 2016

BASE COMUNITARIA [illegible]
SECRETARÍA [illegible]

F.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721308946

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA (QUE) CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAMBRANO JUAN DIEGO

Fecha de matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Código FOLIO: 10-105310 FOLIO QUSILEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente documento es electrónico

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-952091902-0713



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000021-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **3 DE JULIO DE 2010**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1713701371** domiciliado en **MIRAVALLE 1. URB SAN ISIDRO VISTA GRANDE, CALLE A, LOTE 31**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **8 DE AGOSTO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1714835947** domiciliada en **URB. LOS ARUPOS OE 5-92**, de estado civil **SOLTERA** hija de **GALO EDUARDO SAMPEDRO** y **MERCEDES SUSANA JARA**.

Firma del Delegado

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO

RAZÓN: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES, Notario Público y

ORIGINAL: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

QUITO, 19 OCT 2016

M.S. FERNANDO VILLACIS, RAZÓN

I.A. NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO



T-8-B P- 371 A- 3131

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 390297

ACTA DE MATRIMONIO

\$6.00

En QUITO, a VEINTISIETE del mes de OCTUBRE del año 2005, a las 09H00 de la MAÑANA

ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte

PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.

171221219-8, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO

, de profesión ING. AGROPECUARIO, VEINTISIETE años de edad, nacido en QUITO

y domiciliado en QUITO, hijo de JORGE DAVILA

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión ING. QUIMICO

, domiciliado en QUITO y de HILDA VILLACIS

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión AUDITORA

, domiciliada en QUITO; y por otra MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171379420-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de

estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de VEINTITRES años de edad,

nacida en MILAGRO y domiciliada en QUITO, hija de

FRANKLIN DUARTE, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MILAGRO

y de MARY MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADA, de profesión QQ.DD., domiciliada en QUITO

y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. FERNANDA ELIZABETH DAVILA

MONTALVO C.C. 171831123-4, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS C.C.

171370137-1, ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD.svt.-

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y**

MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

MATRIMONIOS EN LA OFICINA

COSTO \$ 3.00

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en foja (s) y devuelta al interesado. Day Fe.

Quito, a **19 OCT 2016**



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
J.A.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000169-56** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **4 DE FEBRERO DE 2012**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PAUL FONSECA ROBLES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **8 DE AGOSTO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715794846** domiciliado en **ALPALLANA Y ALMAGRO**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE M FONSECA** y **NANCY MONICA DE LAS M ROBLES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **6 DE ENERO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1717098774** domiciliada en **PEDRO GOSSEAL 267 E HIDALGO DE PINTO EDF. GEARDY**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

firma del delegado

IRMA YOLANDA CAIZATO/TORRES

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con la inscripción en el Libro de la Ley
Notarial, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, al documento
ORIGINAL, que se encuentra en el Libro de la Ley

Quito,

19 OCT 2012

M.S.C. ROMULO JOSE LÓPEZ
NOTARIO CUARTO

FUERA SEDE/HE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2012

Impreso por: **ARIVERA, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2012**

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000544-00** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **8 DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN DIEGO GUZMAN ZAMBRANO, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **13 DE MAYO DE 1986** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716139314** domiciliado en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **DIEGO ALONSO RAMIRO GUZMAN** y **MARIA AUGUSTA ZAMBRANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **8 DE JUNIO DE 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1721308946** domiciliada en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA TORO** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA**.

firma del delegado

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 8 DE AGOSTO DE 2015

Impreso por: **KCHAMBA, QUITO, 11 DE AGOSTO DE 2015**

NOTARIA CUARITA CANTON QUITO
RAZON: Se conforma el presente matrimonio civil de JUAN DIEGO GUZMAN ZAMBRANO y DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, ambos de nacionalidad ECUATORIANA, con cédulas/pasaportes No. 1716139314 y 1721308946, respectivamente, quienes comparecieron ante mi Notaría Pública en QUITO, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día 8 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, en presencia de los testigos y con el consentimiento expreso de ambos contrayentes, quienes se comprometieron a cumplir con las obligaciones matrimoniales establecidas en el Código de la Familia Ecuatoriana.
Quito, a **19 OCT 2015**
M. S. DOMINGO FAVELTA VILLACIS
J.A. NOTARIO CUARITA

CERTIFICADOS:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
CEDULACION
COPIA COMPLETA

COPIA INTEGRAL:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

CERTIFICACIONES ADM.
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
CEDULACION

CERTIFICACIONES ADM.
ESTADO CIVIL
NACIONALIDAD
CEDULACION

0112456

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Septiembre de 2016, a las 14h00 en el inmueble ubicado en la Av. Rio Coca E8-126 y Av. De los Shyris, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar que representa el 40% del capital social, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís que representa el 15% del capital social y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja que representa el 15% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA. La señora Hilda del Carmen Villacís Granja, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.
- 3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro
- 4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
- 5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

La Presidenta declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 40% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el segundo punto del orden del día.

2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.

Toma la palabra la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una, a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, participaciones que representa el 15% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el quinto y último punto del orden del día.

5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Jorge Edmundo Dávila Toro	475	475 /	47,5%
Daniela Estefanía Dávila Villacís	150	150 /	15%
Carla del Carmen Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Esteban Fernando Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Paúl Edmundo Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
TOTAL	1.000	1.000 /	100%

John William de Silva



Secretario - Socio

Paulo Edmundo Davila Vill

Socio

Carla Dávila V.
Carla del Carmen Dávila Villacís
Socia

NO AREA CUARTA CANTON QUITO
Brazo de la izquierda con la que queda en el lado del
Norte de la zona que la FOTOLOGIA de la zona de
El M... se ve en el lado del 3

Output: 1

19 OCT 2018

1A MISC FROM HQ - DIST TO ALL D
NOTARY CLERK

CERTIFICACION

ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 26 Septiembre de 2016, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones:

CUATROCIENTAS (400) participaciones, realizadas por el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 40% de su haber social en la Compañía.

CIENTO CINCUENTA (150) participaciones, realizadas por la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, que corresponde al 15% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

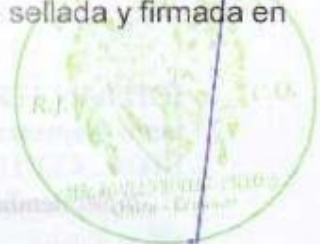


ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS.
Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN Y OTROS, A FAVOR DE: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO Y OTRA**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 19 de OCTUBRE del año 2016.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-002-000059572



20161701004004582

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004582

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUÍMICOS Y RESINAS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706792197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUÍMICOS Y RESINAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12233

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA" celebrada el 26 de septiembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Otorgada por: LCDO. RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS e HILDA VILLACIS DE DAVILA, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 20 de octubre del 2016.

FACTURA: 59572(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 625 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ...rio

2

3

4 FACTURA No. 003-002-000059445

5 ESCRITURA No. 20161701004P12233

6

7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA.

9 LTDA.

10 OTORGADA POR:

11 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, HILDA DEL CARMEN

12 VILLACIS GRANJA; Y OTROS

13 A FAVOR DE:

14 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO Y DANIELA ESTEFANIA DAVILA

15 VILLACIS

16 CUANTIA: USD. \$ 625

17

18 DI COPIAS

19 J.A.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

22 hoy DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

23 DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,

25 comparecen a la celebración de este Instrumento con plena

26 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad

27 de CEDENTES por sus propios y personales derechos, los

28 Señores: RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 estado civil divorciado y la Señora YESICA MAGDALENA
2 LOOR VINUEZA, de estado civil casada, por los derechos que
3 le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que
4 mantuvo conformado con el Señor Ramiro Hernán Chávez
5 Benalcazar; la Señora HILDA DEL CARMEN VILLACIS
6 GRANJA Y JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
7 casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos
8 que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos
9 conformada; el Señor ESTEBAN FERNANDO DAVILA
10 VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
11 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
12 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
13 excluidas de la sociedad conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO
14 DAVILA VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios
15 derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica
16 con la fecha del acta de matrimonio, las participaciones
17 sociales están excluidas de la sociedad conyugal, y la Señora
18 CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, de estado civil
19 casada, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge
20 pues como se certifica con la fecha del acta de matrimonio,
21 las participaciones sociales están excluidas de la sociedad
22 conyugal; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
23 Señores JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
24 casado, por sus propios derechos, y la señora DANIELA
25 ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
3 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría
7 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
8 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
14 por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y
15 personales derechos, los Señores: **RAMIRO HERNAN CHAVEZ**
16 **BENALCAZAR**, de estado civil divorciado y la Señora
17 **YESICA MAGDALENA LOOR VINUEZA**, de estado civil
18 casada, por los derechos que le pudieran corresponder por la
19 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
20 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar; la Señora **HILDA DEL**
21 **CARMEN VILLACIS GRANJA** y **JORGE EDMUNDO DAVILA**
22 **TORO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
23 derechos y por los derechos que representan dentro de la
24 sociedad conyugal por ellos conformada; el Señor **ESTEBAN**
25 **FERNANDO DAVILA VILLACIS**, de estado civil casado, por
26 sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como
27 se certifica con la fecha del acta de matrimonio, las
28 participaciones sociales están excluidas de la sociedad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos, no comparece
3 su cónyuge pues como se certifica con la fecha del acta de
4 matrimonio, las participaciones sociales están excluidas de la
5 sociedad conyugal, y la Señora CARLA DEL CARMEN DAVILA
6 VILLACIS, de estado civil casada, por sus propios derechos,
7 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
8 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
9 excluidas de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad
10 de CESIONARIOS los Señores JORGE EDMUNDO DAVILA
11 TORO, de estado civil casado, por sus propios derechos, y la
12 señora DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado
13 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaces para contratar y obligarse hábiles en
17 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
19 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, otorgada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, se
21 constituyó la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS
22 CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito el dos de Enero de dos mil tres, cuyo capital
24 social es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), divididos en UN MIL (1.000)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Dos.-** A la presente fecha el
28 capital social de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 RESINAS CIA. LTDA., es de UN MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), el mismo que
3 se encuentra distribuido de la siguiente manera: el Señor
4 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, con CUATROCIENTAS
5 (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
7 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400); el
9 Señor ²Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO
10 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
13 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 150); el Señor ³Paúl Edmundo Dávila Villacís
15 con CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
16 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
18 de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); la Señora ⁴Carla del
20 Carmen Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
23 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); y, la
25 Señora ⁵Hilda del Carmen Villacís Granja con CIENTO
26 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 150). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS
4 Y RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
5 Septiembre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad y
6 con el consentimiento de todos los socios, autorizar las
7 cesiones de participaciones de la siguiente manera: a) El
8 Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, cede sus
9 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales e
10 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
12 Edmundo Dávila Toro; b) La Señora Hilda del Carmen Villacís
13 Granja, cede sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor
16 de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís; y c) Los
17 Señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
18 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
19 uno de ellos, VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales
20 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, dando un total de
22 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales iguales e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
25 Edmundo Dávila Toro, conforme consta en el Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
27 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y
3 RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
4 Septiembre de dos mil diez y seis, se realizan las siguientes
5 cesiones de participaciones: **Uno.-** El señor Ramiro Hernán
6 Chávez Benalcazar y la Señora Jé sica Magdalena Loo
7 Vinueza, por los derechos que le pudieran corresponder por la
8 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
9 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, ceden y transfieren con
10 todos sus derechos y obligaciones a favor del Señor Jorge
11 Edmundo Dávila Toro, CUATROCIENTAS (400) participaciones
12 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
14 equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del capital
15 social. **Dos.-** La señora Hilda del Carmen Villacís Granja y por
16 los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad
17 conyugal que mantiene con su cónyuge Jorge Edmundo Dávila
18 Toro, ceden y transfieren con todos sus derechos y
19 obligaciones a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila
20 Villacís, CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social. **Tres.-** Los
24 señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
25 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
26 uno de ellos y transfieren con todos sus derechos y
27 obligaciones a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
28 VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales iguales e

①

①

②

②

③

400
150
75
625

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al DOS COMA
3 CINCO PORCIENTO (2,5%) del capital social por cada uno de
4 ellos, dando un total de SETENTA Y CINCO (75)
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
7 una, equivalente en total al SIETE COMA CINCO PORCIENTO
8 (7,5%) del capital social. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión
10 y transferencia de participaciones sociales, el capital social de
11 la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.,
12 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 1.000) queda distribuido de la siguiente
14 manera: El Señor Jorge Edmundo Dávila Toro con
15 CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) participaciones
16 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un
18 valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
20 475), equivalente al CUARENTA Y SIETE COMA CINCO
21 PORCIENTO (47,5%) del capital social; la Señora Daniela
22 Estefanía Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
23 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
25 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150),
27 equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social;
28 el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO

1 VEINTE Y CINCO (125) participaciones sociales iguales e
2 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
4 VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD \$ 125), equivalente al DOCE COMA CINCO
6 PORCIENTO (12,5%) del capital social; el Señor ⁴Paúl
7 Edmundo Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
8 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
10 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
13 (12,5%) del capital social; y la Señora Carla del Carmen
14 Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
17 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
20 (12,5%) del capital social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA**
21 **ESCRITURA.-** Por cuanto los socios: Ramiro Hernán Chávez
22 Benalcazar, al momento de constituirse la Compañía, se
23 encontraba casado con la Señora Jé sica Magdalena Loor
24 Vinueza; y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, se
25 encontraba casada con el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
26 se suscribe la presente escritura pública de cesión y
27 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
28 los cónyuges de los socios, que al momento de celebrarse la

1 escritura de constitución de la Compañía, se encontraban
2 casados, por los derechos que le pudieran corresponder por la
3 sociedad conyugal conformada entre ellos. **SEXTA:**
4 **ACEPTACION.-** Los cedentes y cesionarios dejan constancia
5 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esta cesión y transferencia de participaciones sociales. Los
7 cedentes a su vez manifiestan que se hallan conforme con
8 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto
9 declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Los certificados correspondientes
11 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: CUANTIA.-** Se fija
12 la cuantía en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 625), valor
14 nominal de las participaciones transferidas. **OCTAVA:**
15 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
16 participaciones sociales de la Compañía QUIMIRES
17 QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., se tomará nota al margen
18 de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, así
19 como de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
20 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
25 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
26 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5

6

7 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR

8 C.C. No. 120679219.7

9

10

11 YE SICA MAGDALENA LOOR VINUEZA

12 C.C. No. 171594853.3

13

14

15 HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

16 C.C.No. 1703408151

17

18

19 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

20 C.C. No. 0500429634

21

22

23 ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS

24 C.C. No. 17130132-1

25

26

27 PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

28 C.C. No. 1712212192.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

Carla Dávila. V

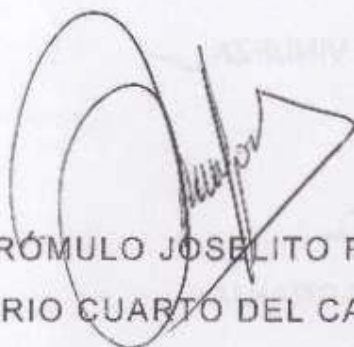
CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS

C.C. No. 171709877-9



DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS

C.C. No. 1721308946



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170679219-7
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
13 SEPTIEMBRE 1961
014-1 0129 10613 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



(Signature)

ECUATORIANA***** E434412244
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC. CONTADOR, AUDITOR
TELLO C CHAVEZ
FABRILA BENALCAZAR
QUITO 07/01/2009
07/01/2021
REN 0687736



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0001 1706792197
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	LA CONCEPCION	
QUITO		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(Signature)
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTIFIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: Por haber sido admitido a su inscripción en la Ley
Nº 10.708, de 1997, sobre el Registro Civil y el Registro de la Propiedad.
El presente es un documento de carácter informativo.

QUITO 19 OCT 2016

(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706792197

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JULIO C CHAVEZ

Nombres de la madre: FABIOLA BENALCAZAR

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:59:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-7455646547411



ECUATORIANA ***** E333311222
 CASADO JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO OCTAVIO LOOR
 MAGDALENA DE LAS N VINUEZA
 QUITO 27/02/2010
 27/02/2022
 REN 2319990

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1715948533
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL ENERO 1990
 001- 0202 00404 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1990

CIUDADANÍA (C)
 Este documento certifica que el/la
 titular es el/la titular del/los
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 003-0233 1715948533
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA
 QUITO PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTA/S DE LA JUNTA

W. MARIA SUHITA CANTON QUITO
 RAZÓN: En conformidad con el artículo 14 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial, se declara el/la
 titular del/los
 QUITO, 19 OCT 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715948533

Nombres del ciudadano: LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GONZALO OCTAVIO LOOR

Nombres de la madre: MAGDALENA DE LAS M VINUEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2010

Validación certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FOTILIO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección Civil del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-S47844741-1107





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703408151

Nombres del ciudadano: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VILLACIS REINALDO

Nombres de la madre: GRANJA HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Validación realizada en la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: HUMILDO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-06497018907403



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



N. 050042963-4



FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL: CASADO
HILDA DEL CARMEN
VILLACIS GRANJA

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V2367422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DAVILA JORGE ELIAS

APellidos y Nombres de la Madre
TORO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
QUITO

2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16



For Dues 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0253

0500429834

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA

PUNINGTO
PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARADOXA

1) PRESIDENTAIE DE LA JUNTA

RAZON:

19 OCT 2018

(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge D. 13

Número único de identificación: 0500429634

Nombres del ciudadano: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI PULIQUILLI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: DAVILA JORGE ELIAS

Nombres de la madre: TORO ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Ciudad: PUEBLO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.19 14:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-064F8c-2317-001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171370137-1

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1981-10-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARIA CAROLINA SAMPEORO JARA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V044974422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA NILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

013

013 - 0106 **1713701371**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO

CANTÓN *[Firma]*

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
SUMBAWA

PARTIDO **0**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZON: [Firma]

19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713701371

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO-CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMPEDRO JARA MARIA CAROLINA

Fecha de matrimonio: 3 DE JULIO DE 2010

Nombre del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Este certificado es emitido a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2010

En la ciudad de QUITO, PICHINCHA - QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitalmente firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2013.10.19 13:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-15cee2f6f4717



IDENTIFICACION ***** E225312222

CASADO MARY A BUNYTE MORALES

SUPERIOR ING. AGROPECUARIO

JORGE EDMUNDO DAVILA

HILDA DEL CARMEN VILLACIS

QUITO 15/10/2007

15/10/2017

REN 2617586

CIDADANIA 1712212198-2

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 SEPTIEMBRE 1972

013- 0187 09570 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

0901

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014-0013 1712212198

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

RAQUITO

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CHAVIN CANTON QUITO

RAZÓN: Por conformidad con el libro de actas de la Junta de

Administración de la Junta de la Zona de la

Organización de la Junta de la Zona de la

QUITO, a 19 OCT 2015

MSC. ROMÁN JOSÉ LUIS PARRA

NOTARIO CHAVIN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1712212198

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

Categoría del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUARTE MORALES MARY A

Fecha de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: DAVILA JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Ciudad: ROMERO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Expedido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.19 13:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1792ee-10210540



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

PELLUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE EDMUNDO

PELLUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS INIDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
28-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
28-09-09

V444374443



Carla Davila - V



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171709877-4



CONFECCIÓN DEL TÍTULO DE

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA VILLACIS
CARLA DEL CARMEN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICUZZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**SANTAGO PAUL
FONSECA ROBLES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015

002 - 0175

1717098774

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JUPIA

PARRUCIA

1

4

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

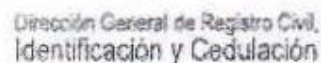
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Código
Nacional de Organización y Funciones del Poder Judicial, se declara
original y auténtico el presente documento.

Quito, 19

19 OCT 2015

M. C. MONTIEL DEL CASTILLO
NOTARIO SUO IN



Carla Dávila - V

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ca-400-FCM-1-D-10V-LITO-FALTO-QUISE-PAI PICHINCHA-CUITO-NT 4-PICHINCHA-QUITO

Dr. Jorge Troya Fuentes

16. *What is the most important thing you have learned from this course?*

Digitally signed by JORGE OSWALDO
FROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-943925-007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-31

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENLUGO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0296
1721308946

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO

QUITO

19 OCT 2016

RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721308946

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA (QUE) CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAMBRANO JUAN DIEGO

Fecha de matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Código FOLIO: 10-1053-10 FOLIO QUSILEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El presente documento es electrónico

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-952091902-0713



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000021-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **3 DE JULIO DE 2010**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1713701371** domiciliado en **MIRAVALLE 1. URB SAN ISIDRO VISTA GRANDE, CALLE A, LOTE 31**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **8 DE AGOSTO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1714835947** domiciliada en **URB. LOS ARUPOS OE 5-92**, de estado civil **SOLTERA** hija de **GALO EDUARDO SAMPEDRO** y **MERCEDES SUSANA JARA**.

Firma del Delegado

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO

RAZÓN: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

Esteban Fernando Davila Villacis y Maria Carolina Sampedro Jara

ORIGINAL: Se otorga en el presente documento. En

QUITO, 19 OCT 2016

M.S. FERNANDO VILLACIS, RABINO

I.A. NOTARIA CUARENTA Y UNO QUITO



T-8-B P- 371 A- 3131

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 390297

ACTA DE MATRIMONIO

\$6.00

En QUITO, a VEINTISIETE del mes de OCTUBRE del año 2005, a las 09H00 de la MAÑANA

ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte

PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.

171221219-8, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO

, de profesión ING. AGROPECUARIO, VEINTISIETE años de edad, nacido en QUITO

y domiciliado en QUITO, hijo de JORGE DAVILA

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión ING. QUIMICO

, domiciliado en QUITO y de HILDA VILLACIS

, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión AUDITORA

, domiciliada en QUITO; y por otra MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171379420-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de

estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de VEINTITRES años de edad,

nacida en MILAGRO y domiciliada en QUITO, hija de

FRANKLIN DUARTE, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MILAGRO

y de MARY MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA

, de estado civil DIVORCIADA, de profesión QQ.DD., domiciliada en QUITO

y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. FERNANDA ELIZABETH DAVILA

MONTALVO C.C. 171831123-4, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS C.C.

171370137-1, ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD.svt.-

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y**

MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

MATRIMONIOS EN LA OFICINA

COSTO \$ 3.00

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en foja (s) y devuelta al interesado. Day Fe.

Quito, a **19 OCT 2016**



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
J.A.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000169-56** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **4 DE FEBRERO DE 2012**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PAUL FONSECA ROBLES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **8 DE AGOSTO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715794846** domiciliado en **ALPALLANA Y ALMAGRO**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE M FONSECA** y **NANCY MONICA DE LAS M ROBLES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **6 DE ENERO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1717098774** domiciliada en **PEDRO GOSSEAL 267 E HIDALGO DE PINTO EDF. GEARDY**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

firma del delegado

IRMA YOLANDA CAIZATO/TORRES

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con la inscripción en el Libro de la Ley
Notarial, CERTIFICADO de FOLIO 100A y 100B, al documento
PRECIADO, que se encuentra en el Libro de la Ley
QUITO, a
19 OCT 2012
M.S.C. ROMULO JOSE LUIS MALLO
NOTARIO CUARTO

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2012

Impreso por: **ARIVERA, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2012**

000006485011

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000544-00** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **8 DE AGOSTO DE 2015**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN DIEGO GUZMAN ZAMBRANO, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **13 DE MAYO DE 1986** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1716139314** domiciliado en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **DIEGO ALONSO RAMIRO GUZMAN** y **MARIA AUGUSTA ZAMBRANO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **8 DE JUNIO DE 1989** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1721308946** domiciliada en **EL BATAN**, de estado civil **SOLTERO** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA TORO** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA**.

firma del delegado

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 8 DE AGOSTO DE 2015

Impreso por: **KCHAMBA, QUITO, 11 DE AGOSTO DE 2015**

NOTARIA CUARITA CANTON QUITO
RAZON: Se conforma el presente matrimonio civil de la Ley
Nacional CERTIFICADO de inscripción de matrimonio
ORIGINAL que se inscribe en el libro de registro de
Quito, a **19 OCT 2015**
M. S. DOMINGO DAVILA VILLACIS
J.A. NOTARIO QUITO

CERTIFICADOS:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
EDUCACION
OCCUPACION

COPIA INTEGRAL:
MATRIMONIO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL

OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.

OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.
OTRAS COPIAS ADM.

0112456

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Septiembre de 2016, a las 14h00 en el inmueble ubicado en la Av. Rio Coca E8-126 y Av. De los Shyris, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar que representa el 40% del capital social, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís que representa el 15% del capital social y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja que representa el 15% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA. La señora Hilda del Carmen Villacís Granja, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.
- 3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro
- 4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
- 5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

La Presidenta declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 40% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el segundo punto del orden del día.

2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.

Toma la palabra la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una, a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, participaciones que representa el 15% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el quinto y último punto del orden del día.

5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Edmundo Dávila Toro	475	475 /	47,5%
Daniela Estefanía Dávila Villacís	150	150 /	15%
Carla del Carmen Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Esteban Fernando Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Paúl Edmundo Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
TOTAL	1.000	1.000 /	100%

John William de Silva



Paúl Edmundo Dávila Villacís
Socio

Carla Dávila V.
Carla del Carmen Dávila Villacís
Socia

NO AREA CUARTA CANTON QUITO
Brazo de la Guardia con los que se enfrentaron al "Ejército"
Nacionalista en el que la FOTOPAF de la Voz de la Comunidad
Dio lugar a un nuevo grupo de trabajo.

Outlook:

19 OCT 2011

M.Sc. ROMANUCU-ROȘU, TÂMBULEA
NOTARIU CLUJ

CERTIFICACION

ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 26 Septiembre de 2016, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones:

CUATROCIENTAS (400) participaciones, realizadas por el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 40% de su haber social en la Compañía.

CIENTO CINCUENTA (150) participaciones, realizadas por la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, que corresponde al 15% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

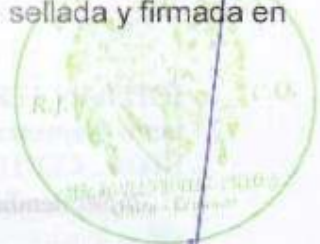


ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS.
Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN Y OTROS, A FAVOR DE: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO Y OTRA**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 19 de OCTUBRE del año 2016.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-002-000059572



20161701004004582

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004582

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706792197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12233

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA" celebrada el 26 de septiembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Otorgada por: LCDO. RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS e HILDA VILLACIS DE DAVILA, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 20 de octubre del 2016.

FACTURA: 59572(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 625 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 ...rio

2

3

4 FACTURA No. 003-002-000059445

5 ESCRITURA No. 20161701004P12233

6

7 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

8 DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA.

9 LTDA.

10 OTORGADA POR:

11 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, HILDA DEL CARMEN

12 VILLACIS GRANJA; Y OTROS

13 A FAVOR DE:

14 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO Y DANIELA ESTEFANIA DAVILA

15 VILLACIS

16 CUANTIA: USD. \$ 625

17

18 DI COPIAS

19 J.A.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de

22 hoy DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

23 DIECISÉIS, ante mí doctor RÓMULO JOSELITO PALLO

24 QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,

25 comparecen a la celebración de este Instrumento con plena

26 capacidad, libertad y conocimiento, por una parte en calidad

27 de CEDENTES por sus propios y personales derechos, los

28 Señores: RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 estado civil divorciado y la Señora YESICA MAGDALENA
2 LOOR VINUEZA, de estado civil casada, por los derechos que
3 le pudieran corresponder por la sociedad conyugal que
4 mantuvo conformado con el Señor Ramiro Hernán Chávez
5 Benalcazar; la Señora ⁽²⁾HILDA DEL CARMEN VILLACIS
6 GRANJA Y JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil
7 casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos
8 que representan dentro de la sociedad conyugal por ellos
9 conformada; el Señor ESTEBAN FERNANDO DAVILA
10 VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios derechos,
11 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
12 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
13 excluidas de la sociedad conyugal, el Señor ⁽⁴⁾PAUL EDMUNDO
14 DAVILA VILLACIS, de estado civil casado, por sus propios
15 derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica
16 con la fecha del acta de matrimonio, las participaciones
17 sociales están excluidas de la sociedad conyugal, y la Señora
18 CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, de estado civil
19 casada, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge
20 pues como se certifica con la fecha del acta de matrimonio,
21 las participaciones sociales están excluidas de la sociedad
22 conyugal; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** los
23 Señores JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, de estado civil ⁽⁷⁾
24 casado, por sus propios derechos, y la señora ⁽²⁾DANIELA
25 ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado civil casada, por
26 sus propios derechos. Los comparecientes son de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
28 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente

1 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
3 autorizado por los comparecientes para descargar el certificado
4 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación
5 Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por mí el Notario, en
6 el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría
7 proceden, libre y voluntariamente, me solicitan elevar a
8 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
13 de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones,
14 por una parte en calidad de **CEDENTES** por sus propios y
15 personales derechos, los Señores: **RAMIRO HERNAN CHAVEZ**
16 **BENALCAZAR**, de estado civil divorciado y la Señora
17 **YESICA MAGDALENA LOOR VINUEZA**, de estado civil
18 casada, por los derechos que le pudieran corresponder por la
19 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
20 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar; la Señora **HILDA DEL**
21 **CARMEN VILLACIS GRANJA** y **JORGE EDMUNDO DAVILA**
22 **TORO**, de estado civil casados entre sí, por sus propios
23 derechos y por los derechos que representan dentro de la
24 sociedad conyugal por ellos conformada; el Señor **ESTEBAN**
25 **FERNANDO DAVILA VILLACIS**, de estado civil casado, por
26 sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como
27 se certifica con la fecha del acta de matrimonio, las
28 participaciones sociales están excluidas de la sociedad

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 conyugal, el Señor PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, de
2 estado civil casado, por sus propios derechos, no comparece
3 su cónyuge pues como se certifica con la fecha del acta de
4 matrimonio, las participaciones sociales están excluidas de la
5 sociedad conyugal, y la Señora CARLA DEL CARMEN DAVILA
6 VILLACIS, de estado civil casada, por sus propios derechos,
7 no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha
8 del acta de matrimonio, las participaciones sociales están
9 excluidas de la sociedad conyugal, y por otra parte en calidad
10 de CESIONARIOS los Señores JORGE EDMUNDO DAVILA
11 TORO, de estado civil casado, por sus propios derechos, y la
12 señora DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS, de estado
13 civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes
14 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
16 legalmente capaces para contratar y obligarse hábiles en
17 derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública de fecha
19 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, otorgada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, se
21 constituyó la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS
22 CIA. LTDA., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito el dos de Enero de dos mil tres, cuyo capital
24 social es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA (USD \$ 1.000,00), divididos en UN MIL (1.000)
26 participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USD \$ 1) cada una. **Dos.-** A la presente fecha el
28 capital social de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 RESINAS CIA. LTDA., es de UN MIL DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.000), el mismo que
3 se encuentra distribuido de la siguiente manera: el Señor
4 Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, con CUATROCIENTAS
5 (400) participaciones sociales iguales e indivisibles de UN
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1)
7 cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400); el
9 Señor ²Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO
10 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
11 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
13 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (USD \$ 150); el Señor ³Paúl Edmundo Dávila Villacís
15 con CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
16 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total
18 de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); la Señora ⁴Carla del
20 Carmen Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
21 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
22 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
23 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150); y, la
25 Señora ⁵Hilda del Carmen Villacís Granja con CIENTO
26 CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales e
27 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 150). **Tres.-** La Junta General Extraordinaria
3 y Universal de Socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS
4 Y RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
5 Septiembre de dos mil diez y seis, resolvió por unanimidad y
6 con el consentimiento de todos los socios, autorizar las
7 cesiones de participaciones de la siguiente manera: a) El
8 Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, cede sus
9 CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales iguales e
10 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
12 Edmundo Dávila Toro; b) La Señora Hilda del Carmen Villacís
13 Granja, cede sus CIENTO CINCUENTA (150) participaciones
14 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor
16 de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís; y c) Los
17 Señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
18 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
19 uno de ellos, VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales
20 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, dando un total de
22 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales iguales e
23 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD \$ 1) cada una, a favor del Señor Jorge
25 Edmundo Dávila Toro, conforme consta en el Acta de Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios que se agrega
27 como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE**
28 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y
3 RESINAS CIA. LTDA., celebrada el veinte y seis de
4 Septiembre de dos mil diez y seis, se realizan las siguientes
5 cesiones de participaciones: **Uno.-** El señor Ramiro Hernán
6 Chávez Benalcázar y la Señora Jé sica Magdalena Loo
7 Vinueza, por los derechos que le pudieran corresponder por la
8 sociedad conyugal que mantuvo conformado con el Señor
9 Ramiro Hernán Chávez Benalcázar, ceden y transfieren con
10 todos sus derechos y obligaciones a favor del Señor Jorge
11 Edmundo Dávila Toro, CUATROCIENTAS (400) participaciones
12 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una,
14 equivalente al CUARENTA PORCIENTO (40%) del capital
15 social. **Dos.-** La señora Hilda del Carmen Villacís Granja y por
16 los derechos que le pudieran corresponder por la sociedad
17 conyugal que mantiene con su cónyuge Jorge Edmundo Dávila
18 Toro, ceden y transfieren con todos sus derechos y
19 obligaciones a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila
20 Villacís, CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales
21 iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al
23 QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social. **Tres.-** Los
24 señores Esteban Fernando Dávila Villacís, Paúl Edmundo
25 Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís, ceden cada
26 uno de ellos y transfieren con todos sus derechos y
27 obligaciones a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
28 VEINTE Y CINCO (25) participaciones sociales iguales e

①

①

②

②

③

400
150
75
625

1 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalente al DOS COMA
3 CINCO PORCIENTO (2,5%) del capital social por cada uno de
4 ellos, dando un total de SETENTA Y CINCO (75)
5 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
7 una, equivalente en total al SIETE COMA CINCO PORCIENTO
8 (7,5%) del capital social. **CUARTA: DISTRIBUCION DEL**
9 **CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión
10 y transferencia de participaciones sociales, el capital social de
11 la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.,
12 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMERICA (USD \$ 1.000) queda distribuido de la siguiente
14 manera: El Señor Jorge Edmundo Dávila Toro con
15 CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO (475) participaciones
16 sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un
18 valor total de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
20 475), equivalente al CUARENTA Y SIETE COMA CINCO
21 PORCIENTO (47,5%) del capital social; la Señora Daniela
22 Estefanía Dávila Villacís con CIENTO CINCUENTA (150)
23 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
25 una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150),
27 equivalente al QUINCE PORCIENTO (15%) del capital social;
28 el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís con CIENTO

1 VEINTE Y CINCO (125) participaciones sociales iguales e
2 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD \$ 1) cada una, por un valor total de CIENTO
4 VEINTE Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMERICA (USD \$ 125), equivalente al DOCE COMA CINCO
6 PORCIENTO (12,5%) del capital social; el Señor ⁴Paúl
7 Edmundo Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
8 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
10 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
13 (12,5%) del capital social; y la Señora Carla del Carmen
14 Dávila Villacís con CIENTO VEINTE Y CINCO (125)
15 participaciones sociales iguales e indivisibles de UN DÓLAR
16 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada
17 una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CINCO
18 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
19 125), equivalente al DOCE COMA CINCO PORCIENTO
20 (12,5%) del capital social. **QUINTA: SUSCRIPCION DE LA**
21 **ESCRITURA.-** Por cuanto los socios: Ramiro Hernán Chávez
22 Benalcazar, al momento de constituirse la Compañía, se
23 encontraba casado con la Señora Jé sica Magdalena Loor
24 Vinueza; y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, se
25 encontraba casada con el Señor Jorge Edmundo Dávila Toro,
26 se suscribe la presente escritura pública de cesión y
27 transferencia de participaciones sociales, conjuntamente con
28 los cónyuges de los socios, que al momento de celebrarse la

1 escritura de constitución de la Compañía, se encontraban
2 casados, por los derechos que le pudieran corresponder por la
3 sociedad conyugal conformada entre ellos. **SEXTA:**
4 **ACEPTACION.-** Los cedentes y cesionarios dejan constancia
5 expresa de su aceptación y consentimiento en la realización
6 de esta cesión y transferencia de participaciones sociales. Los
7 cedentes a su vez manifiestan que se hallan conforme con
8 este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto
9 declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo
10 posterior por este concepto. Los certificados correspondientes
11 se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEPTIMA: CUANTIA.-** Se fija
12 la cuantía en SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 625), valor
14 nominal de las participaciones transferidas. **OCTAVA:**
15 **MARGINACIONES.-** De esta cesión y transferencia de
16 participaciones sociales de la Compañía QUIMIRES
17 QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., se tomará nota al margen
18 de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, así
19 como de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros
20 correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se
21 servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias
22 para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
24 misma que se encuentra firmada por el Abogado Napoleón
25 Zambrano Ron, con matrícula profesional número once mil
26 ochocientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
27 el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
28 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario,
2 se ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
3 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
4 cuanto doy fe.-

5

6

7 RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR

8 C.C. No. 120679219.7

9

10

11 YE SICA MAGDALENA LOOR VINUEZA

12 C.C. No. 171594853.3

13

14

15 HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

16 C.C.No. 1703408151

17

18

19 JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

20 C.C. No. 0500429634

21

22

23 ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS

24 C.C. No. 17130132-1

25

26

27 PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS

28 C.C. No. 1712212192.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

Carla Dávila. V

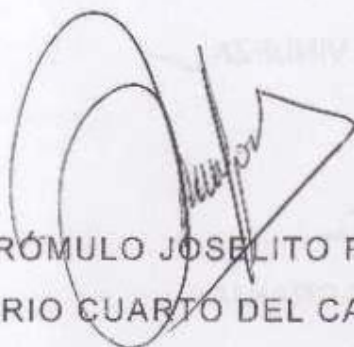
CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS

C.C. No. 171709877-9



DANIELA ESTEFANIA DAVILA VILLACIS

C.C. No. 1721308946



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706792197

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: JULIO C CHAVEZ

Nombres de la madre: FABIOLA BENALCAZAR

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 12:59:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-7455646547411



ECUATORIANA**** E333311222
 CASADO JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GONZALO OCTAVIO LOOR
 MAGDALENA DE LAS N VINUEZA
 QUITO 27/02/2010
 27/02/2022
 REN 2319990

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1715948533
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL ENERO 1990
 001- 0202 00404 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMI
 SANTO DOMINGO DE CO 1990

CIUDADANÍA (C)
 Este documento acredita que el/la
 titular es el/la titular del/la
 23 de febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 003
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
 003-0233 1715948533
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIJIJAPA
 QUITO PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

W. MARIA SUHITA CANTON QUITO
 RAZÓN: En conformidad con el artículo 14 de la Ley
 Orgánica del Poder Judicial, el/la titular del/la
 Poder Judicial, en el/la ciudad de QUITO, el/la
 19 OCT 2016



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715948533

Nombres del ciudadano: LOOR VINUEZA YESICA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE D PALACIOS ENRIQUEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: GONZALO OCTAVIO LOOR

Nombres de la madre: MAGDALENA DE LAS M VINUEZA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2010

Validación certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: FOTILIO JOSE LUIS PALLO QUISELEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección Civil del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-S47844741-1107



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y nombres del padre
VILLACIS RENEALDO
APellidos y nombres de la madre
GRANJA HILDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2011-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

E4443V4242




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y nombres
VILLACIS GRANJA
HILDA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SOMERISE SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE EDUARDO
DAVILA TOTO

Nº 1703408151




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTICACIÓN
SECCIONES 2009-2013

020
020 - 0110
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

1703408151
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
1
3
ZONA

01 PRESIDENTE DE LA JUNTA



19 OCT 2016
QUITO
SECRETARÍA DE LA JUNTA
JOSE EDUARDO
DAVILA TOTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1703408151

Nombres del ciudadano: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: VILLACIS REINALDO

Nombres de la madre: GRANJA HILDA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Validación realizada en la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: HUMILDO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:40:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-0649701890740



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CÍVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVILA TORO
JORGE EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
PUJILI
PUJILI**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
HILDA DEL CARMEN
VILLACIS GRANJA

N. **050042963-4**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN OCUPACIÓN
INGENIERO

Y2343V4262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2015-10-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

Director General

Asesor Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECOPES REGIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0253

0500429634

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

3

ZONA

NOTARIA ANTONIO ANTONIO
RAZÓN: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
CANTÓN QUITO
19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Jorge D. 13

Número único de identificación: 0500429634

Nombres del ciudadano: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI PULIQUILLI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1977

Nombres del padre: DAVILA JORGE ELIAS

Nombres de la madre: TORO ANTONIETA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información de expedición a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2018

Ciudad: PUEBLO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2018.10.19 14:25:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-064F80-2317-001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171370137-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CIATO
CHAYAHUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA CAROLINA SAMPEORO JARA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V044974422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA TORO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS GRANJA NILDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-25

Director General

Asesor General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

013

013 - 0106 **1713701371**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0

QUITO **SUMBAYA** 0

CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

19 OCT 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713701371

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO-CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAMPEDRO JARA MARIA CAROLINA

Fecha de matrimonio: 3 DE JULIO DE 2010

Nombre del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2013

Este certificado es emitido a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de QUITO, PICHINCHA - QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Digitalmente firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-15cee2f6f4717



IDENTIFICACION ***** E225312222
 CASADO MARY A BUNYTE MORALES
 SUPERIOR ING. AGROPECUARIO
 JORGE EDMUNDO DAVILA
 WILDA DEL CARMEN VILLACIS
 QUITO 15/10/2007
 15/10/2017
 REN 2617586

CIDADANIA 1712212198-2
 DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 SEPTIEMBRE 1972
 013- 0187 09570 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 0901
014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0013 1712212198
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 DISTRITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA
 ZONA
[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CHAVIN CANTON QUITO
 RAZÓN: Por conformidad con el libro de actas de la Junta de
 Notarías de la Circunscripción de QUITO, M. C. E. P. QUITO
 C. O. N. O. T. A. R. I. A. S. QUITO

QUITO, 19 OCT 2015

M. C. E. P. QUITO
 NOTARIO CHAVIN



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1712212198

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

Categoría del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DUARTE MORALES MARY A

Fecha de matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: DAVILA JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición electrónica a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Ciudad: ROMERO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Expedido electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.19 12:44:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1792ee-10210540



EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

PELLUCOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA JORGE EDMUNDO

PELLUCOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS INDA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
28-9-09-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

V444374443



Carla Davila - V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

171709877-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA VILLACIS
CARLA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICUZZ
FECHA DE NACIMIENTO **1994-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SANTAGO PAUL
FONSECA ROBLES

CONFECCIONADO POR TIRAS DE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2015-2016

002 - 0175

1717098774

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

JUPIA

PARRUCIA

1

4

ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

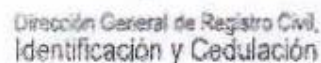
NOTARIA CUARTAVANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con el artículo 144 del Código
Orgánico de la Función Judicial, se declara la autenticidad
del documento presentado para su registro.

Quito, 19 de Octubre de 2015

19 OCT 2015

M. C. MONTAÑA DEL ROSARIO
NOTARIO SUO IN



Carla Dávila - V

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ca-400-FCM-1-0-10V-LITO-FALTO-QUISE-PAI- PICHINCHA-QUITO-NT 4- PICHINCHA - QUITO

Dr. Jorge Troya Fuentes

16. *What is the most significant finding?*

Digitally signed by JORGE OSWALDO
FROYA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-943925-007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA TORO JORGE EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-31

[Signature] *[Signature]*
DIRECTOR GENERAL Jefe de Cédulas





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA
Cédula 1721308946

006 - 0296
006

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO

QUITO

19 OCT 2016

RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO
RECEBIDA CUARTA JUNTA QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1721308946

Nombres del ciudadano: DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA (QUE) CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN ZAMBRANO JUAN DIEGO

Fecha de matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

Nombres de la madre: VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013

Información de la expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Expedición: FOLIO 105350 FOLIO QUSZLEVA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Jorge Troya Fuertes

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

El presente documento es electrónico

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROJA FUERTES
Date: 2016.10.19 13:05:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



10-10-952091902.0713



COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000021-45** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ**, y con fecha **3 DE JULIO DE 2010**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **7 DE OCTUBRE DE 1981** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1713701371** domiciliado en **MIRAVALLE 1. URB SAN ISIDRO VISTA GRANDE, CALLE A, LOTE 31**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SANTA PRISCA** el **8 DE AGOSTO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1714835947** domiciliada en **URB. LOS ARUPOS OE 5-92**, de estado civil **SOLTERA** hija de **GALO EDUARDO SAMPEDRO** y **MERCEDES SUSANA JARA**.

Firma del Delegado

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

NOTARIA CUANTO A DON QUITO

RAZÓN: Se otorga el presente certificado de matrimonio a los señores

ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES y MARIA CAROLINA SAMPEDRO JARA

ORIGINAL: Se otorga en el presente documento. En

QUITO, 19 OCT 2016

M.S. FERNANDO VILLACIS, RABINO

I.A. NOTARIA CUANTO



T-8-B P- 371 A- 3131

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 390297

ACTA DE MATRIMONIO

\$6.00

En QUITO, a VEINTISIETE del mes de OCTUBRE del año 2005, a las 09H00 de la MAÑANA, ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171221219-8, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profesión ING. AGROPECUARIO, VEINTISIETE años de edad, nacido en QUITO y domiciliado en QUITO, hijo de JORGE DAVILA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión ING. QUIMICO, domiciliado en QUITO y de HILDA VILLACIS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión AUDITORA, domiciliada en QUITO; y por otra MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 171379420-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA, de profesión ESTUDIANTE, de VEINTITRES años de edad, nacida en MILAGRO y domiciliada en QUITO, hija de FRANKLIN DUARTE, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, de profesión COMERCIANTE, domiciliado en MILAGRO y de MARY MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADA, de profesión Q.Q.DD., domiciliada en QUITO y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRS. FERNANDA ELIZABETH DAVILA MONTALVO C.C. 171831123-4, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS C.C. 171370137-1, ECUATORIANOS Y MAYORES DE EDAD.svt.-

que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores **PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y**

MARY ALEXANDRA DUARTE MORALES

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fé de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILACION

MATRIMONIOS EN LA OFICINA

COSTO \$ 3.00

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en foja (s) y devuelta al interesado. Day Fe.

Quito, a **19 OCT 2016**



M.Sc. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
J.A.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **M-060-000169-56** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÍNAQUITO**, y con fecha **4 DE FEBRERO DE 2012**, está inscrito el registro de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: SANTIAGO PAUL FONSECA ROBLES, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BENALCAZAR** el **8 DE AGOSTO DE 1983** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **1715794846** domiciliado en **ALPALLANA Y ALMAGRO**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE M FONSECA** y **NANCY MONICA DE LAS M ROBLES**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS, nacida en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **CHAUPICRUZ** el **6 DE ENERO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión/ocupación **EMPLEADO PRIVADO** con cédula/pasaporte No. **1717098774** domiciliada en **PEDRO GOSSEAL 267 E HIDALGO DE PINTO EDF. GEARDY**, de estado civil **SOLTERA** hija de **JORGE EDMUNDO DAVILA** y **HILDA DEL CARMEN VILLACIS**.

firma del delegado

IRMA YOLANDA CAIZATO/TORRES

NOTARIA CUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con la inscripción en el Libro de la Ley
Notarial, CERTIFICADO DE MATRIMONIO, al documento
ORIGINAL, que se encuentra en el Libro de la Ley
QUITO, a
19 OCT 2012
M.S.C. ROMULO JOSE LUIS MALLO
NOTARIO CUARTO

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 4 DE FEBRERO DE 2012

Impreso por: **ARIVERA, QUITO, 1 DE FEBRERO DE 2012**

000006485011



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, cantón Quito, a los 26 días de Septiembre de 2016, a las 14h00 en el inmueble ubicado en la Av. Rio Coca E8-126 y Av. De los Shyris, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., y para el efecto concurren los siguientes socios: el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar que representa el 40% del capital social, el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís que representa el 15% del capital social, la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís que representa el 15% del capital social y la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja que representa el 15% del capital social. De tal manera, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA. La señora Hilda del Carmen Villacís Granja, en su calidad de Presidente de la Compañía, presidirá la Junta, y actuará como secretario el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta de la Junta dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario constata que los presentes representan el 100% del capital social de la Compañía, los mismos que por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.
- 3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro
- 4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.
- 5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

La Presidenta declara instalada la presente Junta e inmediatamente convoca a que se trate el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones sociales del Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CUATROCIENTAS (400) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 40% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el primer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el segundo punto del orden del día.

2. Cesión de Participaciones sociales de la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, a favor de la señora Daniela Estefanía Dávila Villacís.

Toma la palabra la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja, quien somete a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una, a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, participaciones que representa el 15% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el segundo punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el tercer punto del orden del día.

3.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el tercer punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el cuarto punto del orden del día.

4.- Cesión de Participaciones sociales del Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Toma la palabra el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís, quien someten a consideración de los socios su deseo de ceder la cantidad de VEINTE Y CINCO (25) participaciones de un dólar cada una, a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, participaciones que representa el 2,5% del capital social que posee dentro de la Compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal, luego de un análisis resuelve por unanimidad aceptar y autorizar la indicada cesión, comprometiéndose a suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones.

Finalizado el cuarto punto del orden del día, la Presidenta da paso a que se trate el quinto y último punto del orden del día.

5.- Cesión de Participaciones sociales de la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís, a favor del señor Jorge Edmundo Dávila Toro.

Por lo tanto el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Jorge Edmundo Dávila Toro	475	475 /	47,5%
Daniela Estefanía Dávila Villacís	150	150 /	15%
Carla del Carmen Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Esteban Fernando Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
Paúl Edmundo Dávila Villacís	125	125 /	12,5%
TOTAL	1.000	1.000 /	100%

Walter Williams de Aguiar



Paulo Edmundo Davila Villa
Socio

Carla Dávila V.
Carla del Carmen Dávila Villacís
Socia

NO AREA CUARTA CANTON QUITO
Brazo de la Guardia con los que se enfrentaron al "Ejército"
Nacionalista en el que la FOTCOF de la Voz de la Comunidad
Dio lugar a un nuevo grupo de la 3ª línea

Output: 1

19 OCT 2018

M.Sc. ROMULO ROSA TORALDO
NOTARIO CUARTO

CERTIFICACION

ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, en mi calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA., CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 26 Septiembre de 2016, aceptó y autorizó de manera unánime la cesión de las siguientes participaciones:

CUATROCIENTAS (400) participaciones, realizadas por el Señor Ramiro Hernán Chávez Benalcazar a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 40% de su haber social en la Compañía.

CIENTO CINCUENTA (150) participaciones, realizadas por la Señora Hilda del Carmen Villacís Granja a favor de la Señora Daniela Estefanía Dávila Villacís, que corresponde al 15% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Esteban Fernando Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por el Señor Paúl Edmundo Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

VEINTE Y CINCO (25) participaciones, realizadas por la Señora Carla del Carmen Dávila Villacís a favor del Señor Jorge Edmundo Dávila Toro, que corresponde al 2,5% de su haber social en la Compañía.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías en vigencia, en razón de mi cargo dentro de la Compañía.

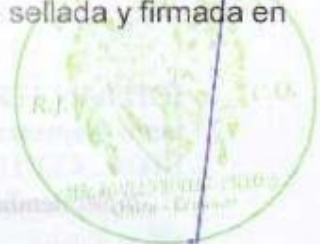


ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS.
Gerente General

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN Y OTROS, A FAVOR DE: DAVILA TORO JORGE EDMUNDO Y OTRA**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a 19 de OCTUBRE del año 2016.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-002-000059572



20161701004004582

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701004004582

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2016. (10:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ BENALCAZAR RAMIRO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706792197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P12233

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA" celebrada el 26 de septiembre del 2002, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; Otorgada por: LCDO. RAMIRO HERNAN CHAVEZ BENALCAZAR, PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS, ESTEBAN FERNANDO DAVILA VILLACIS, CARLA DEL CARMEN DAVILA VILLACIS e HILDA VILLACIS DE DAVILA, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 20 de octubre del 2016.

FACTURA: 59572(4)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	49305
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	985
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /19/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMIRES QUIMICOS Y RESINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 625 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.02 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL